



PARLAMENTO DE CANTABRIA

DIARIO DE SESIONES

Año XXVIII - VII LEGISLATURA - 16 de marzo de 2009 - Número 61 Página 1837 Serie A

SESIÓN PLENARIA ORDINARIA

PRESIDENTE: EXCMO. SR. D. MIGUEL ÁNGEL PALACIO GARCÍA

Sesión celebrada el lunes, 16 de marzo de 2009

	ORDEN DEL DÍA	Página
01.-	Debate y votación de la moción Nº 30, subsiguiente a la interpelación Nº 37, relativa a motivos para no firmar el convenio para la financiación íntegra del Plan Director del Hospital Universitario Marqués de Valdecilla, presentada por el Grupo Parlamentario Popular. [7L/4200-0030]	1839
02.-	Debate y votación de la proposición no de ley, Nº 56, relativa a resolución de mutuo acuerdo del contrato de arrendamiento de local para ubicar el Museo de Prehistoria y Arqueología, presentada por el Grupo Parlamentario Popular. (BOPCA nº 220, de 10.03.2009) [7L/4300-0056]	1845
03.-	Debate y votación de la proposición no de ley, Nº 57, relativa a establecimiento de un marco de colaboración con la Agenda Estatal de Meteorología en temas de meteorología y climatología, presentada por los Grupos Parlamentarios Regionalista y Socialista. (BOPCA nº 220, de 10.03.2009) [7L/4300-0057]	1850
04.-	Interpelación Nº 38, relativa a criterios para computar como recursos públicos o privados los que constituyen la dotación de Fundaciones en las que participa directamente o a través de empresas públicas, presentada por el Grupo Parlamentario Popular. (BOPCA nº 220, de 10.03.2009)	1855
05.-	Pregunta Nº 300, relativa a viaje del Consejero de Industria y Desarrollo Tecnológico a China y a Panamá en el mes de agosto de 2008, presentada por Dª María Antonia Cortabitarte Tazón, del Grupo Parlamentario Popular (BOPCA nº 200, de 10,03,2009) [7L/5100-0330]	Aplazada
06.-	Pregunta Nº 301, relativa a pago de los viajes del Consejero de Industria a China y a Panamá en el mes de agosto de 2008, presentada por Dª María Antonia Cortabitarte Tazón, del Grupo Parlamentario Popular. (BOPCA nº 220, de 10.03.2009) [7L/5100-0301]	Aplazada
07.-	Pregunta Nº 302, relativa a lugares de colocación de vallas publicitarias anunciando: "Más de 5 millones de metros cuadrados para parques empresariales", presentada por Dª María Antonia Cortabitarte Tazón, del Grupo Parlamentario Popular. (BOPCA Nº 220, de 10.03.2009) [7L/5100-0302]	Aplazada

Página

- 08.- Pregunta N° 303, relativa a coste de las vallas publicitarias anunciando "Más de 5 millones de metros cuadrados para parques empresariales", presentada por D^a María Antonia Cortabitarte Tazón, del Grupo Parlamentario Popular. (BOPCA n° 220, de 10.03.2009) [7L/5100-0303] Aplazada

(Comienza la sesión a las diecisiete horas y cinco minutos)

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Buenas tardes, señoras y señores del Gobierno, señoras y señores Diputados.

Bienvenido Sr. Consejero de Industria, bienvenido y enhorabuena.

Vamos a dar comienzo a la sesión plenaria.

Según consta a los Grupos Parlamentarios, el Gobierno ha solicitado el aplazamiento de las preguntas números 300, 301, 302 y 303, que configuran en los puntos 5 a 8 del orden del día, los cuales se tramitarán en la sesión plenaria del próximo 23 de marzo.

Punto primero. Sra. Secretaria.

LA SRA. BARTOLOMÉ ARCINIEGA: Debate y votación de la moción nº 30, subsiguiente a la interpelación nº 37, relativa a motivos para no firmar el convenio para la financiación íntegra del Plan Director del Hospital Universitario Marqués de Valdecilla, presentada por el Grupo Parlamentario Popular.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Debate del artículo 178 del Reglamento, en relación con lo dispuesto en el 164.5 del mismo.

Tiene un turno de defensa, el Grupo Parlamentario Popular. Tiene la palabra D.º M.ª José Sáenz de Buruaga Gómez.

LA SRA. SÁENZ DE BURUAGA GÓMEZ: Gracias Sr. Presidente. Señoras y señores Diputados.

La moción que mi Grupo Parlamentario somete hoy a consideración de este pleno, no es solo la consecuencia necesaria de la interpelación que formulábamos la semana pasada y como ustedes recordarán pretendía conocer los motivos por los que el Gobierno de Cantabria no había firmado aún el convenio con el Estado para la financiación íntegra del Plan Director de Valdecilla.

Es algo más, es principalmente un nuevo intento del Partido Popular por recuperar la unidad de acción y de reivindicación de la defensa y el impulso del Plan Director de Valdecilla. Un proyecto de Estado que debe ser financiado íntegramente por el Estado.

Unidad de acción para recordarle al Gobierno de Cantabria su obligación de liderar y reivindicar el Plan Director de Valdecilla, frente al Gobierno Socialista de la nación.

Y unidad de reivindicación para ir juntos a Madrid a reclamar lo que el Gobierno Zapatero le debe a Valdecilla y a Cantabria, para anteponer a los intereses partidistas, la exigencia de esos 100 millones de euros que Cantabria ha empezado a

pagar, que amenazan gravemente la sostenibilidad de nuestro sistema sanitario y que hipotecan nuestro futuro como Comunidad Autónoma.

Una unidad de acción y de reivindicación frente a la Administración del Estado que hoy se hace más necesaria que nunca, porque al margen de valoraciones subjetivas o interesadas, los hechos son los que son, Señorías. Y los hechos dicen que desde la extinción y liquidación del convenio anterior, el Gobierno de la Nación se ha desentendido por completo el Plan Director de Valdecilla y de su financiación.

Dicen que tras años de infructuosas negociaciones, son 500.000 euros y no los 30 millones de euros defendidos por el Partido Popular, los que para su hipotética financiación hay hoy en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2009.

Y dicen que tras casi una decena de compromisos defraudados por ambos Gobiernos, seguimos sin ese convenio, de firma siempre inminente pero que nunca llega.

Hechos que permanecen inalterables tras el debate mantenido el lunes pasado con el Sr. Consejero. Un debate huérfano de explicaciones y que haciendo grandes esfuerzos, permite rescatar hoy cuatro fases. "Estamos negociando discretamente", nos dijo; lo que no nos dijo, porque tal vez lo desconoce, es que llevamos la friolera de 6 años estancados en unas discretas negociaciones de las que nadie tiene constancia y mucho menos aún dijo cuando espera ver la luz al final de túnel en forma de acuerdo.

Estamos trabajando para conseguir un convenio plurianual, nos dijo, lo que no dijo es que era el mismo convenio plurianual que nos había prometido en diciembre de 2007, el mismo que la Sra. Gorostiaga aseguró que firmaría antes de terminar 2008 y el mismo que a día de hoy carece de firma, de fecha y de presupuesto.

Tenemos el compromiso de financiación del Sr. Rodríguez Zapatero, dijo también, lo que no dijo es que a pesar de este enorme privilegio que ya fue titular de prensa en el año 2007, los Socialistas siguen votando en contra de la financiación de Valdecilla en el Congreso de los Diputados, no hay partida en los Presupuestos Generales para financiar Valdecilla o no se abordado su financiación en la negociación del nuevo modelo de financiación autonómica.

En definitiva, ni una sola explicación nos dio para justificar el abandono y los gravísimos incumplimientos del Gobierno Socialista, pero los cántabros podemos dormir tranquilos, porque según él, ninguno de los compromisos que José Luis

Rodríguez Zapatero ha adquirido con nosotros, se ha incumplido.

Ante tanta rotundidad sólo me queda la duda de saber si estamos hablando de la misma persona, del mismo José Luis Rodríguez Zapatero, del Presidente del pleno empleo, del Presidente que negaba la evidencia de la crisis económica, del Presidente que nos dejó sin los 200 millones de euros para la autovía del agua, del Presidente que paralizó el tren de alta velocidad en Cantabria o del Presidente que no firma el convenio Comillas, porque pueden pedirnos ustedes lo que quieren señores del Gobierno, lo que quieran, menos confianza ciega en la palabra de un Presidente de la Nación que en Cantabria no vale nada, es un ejercicio de ingenuidad, de cinismo político y de deslealtad a los cántabros que a estas alturas de la película, no estamos dispuestos a compartir con ustedes.

Pero el colofón del Sr. Consejero, fue un nuevo titular para salir del apuro, las obras de Valdecilla par el año 2010, nos dijo, una fecha y un anuncio que soy la primera que deseo que se cumpla, como lo hace mi Grupo, pero que estoy convencida de que no se hubiera atrevido a comprometer con tanta frivolidad si tuviera que responder de ella y de su cumplimiento con su cargo.

Y es que ése es su problema, su problema es que han llegado a convencerse de una mentira les sacaré de otra, su problema que es que han llegado a creer que faltar a la verdad es gratis y es que han llegado a hacer del engaño la seña de identidad de su acción de Gobierno, también y especialmente en Valdecilla.

Hay que exculpar al Gobierno de Cantabria y hay que exculpar a José Luis Rodríguez Zapatero y ante la falta de argumentos reales para hacerlo, vuelven una y otra vez a la carga con ese discurso tan insostenible como falaz, que atribuye todo los éxitos sobre Valdecilla al Partido Socialista y al Gobierno y todas las culpas y todas las desgracias, al Partido Popular.

Lo hizo el lunes pasado el Sr. Consejero y muy probablemente los Grupos Parlamentarios harán lo mismo hoy y aunque son ustedes muy libres de hacer lo que quieran, han de saber que no son falsos reproches ni más excusas lo que el Grupo Popular ha venido a buscar a este Parlamento.

Hemos venido en busca de acuerdos, acuerdos que son los que realmente solucionan los problemas, también el problema de la falta de financiación de Valdecilla. Pretendemos hacerles entender que este gran proyecto que les la refundación de Valdecilla, ha de serlo de todos, porque es un gran proyecto de la sociedad de Cantabria, que nos ha tocado compartir y en el que cada uno ha tenido y tiene aún su parte de responsabilidad.

Y los Gobiernos del Partido Popular cumplieron, cumplieron de la mejor manera que pudieron y que supieron con la suya, reivindicando frente al Gobierno

de la Nación con el que compartía signo político, la referencia nacional de Valdecilla, negociando con firmeza y determinación y materializando el compromiso y la obligación del Estado en un convenio de financiación íntegra por importe de 206 millones de euros que vinieron a Cantabria, que llegaron a Cantabria Señorías.

Ahora es su turno, el turno del Partido Socialista porque sé, sabemos en el Partido Popular por experiencia, que el Partido Regionalista es bien poco o más bien nada, lo que está dispuesto a aportar ante estas situaciones y en estas cuestiones,

Un turno en el que aun les queda a ustedes todo por demostrar.

Gozan ustedes de un magnífico precedente que los demás no tuvimos, de un convenio anterior de financiación íntegra que hay que complementar. Y tienen ustedes un apoyo que los demás nunca tuvimos: el apoyo del principal Grupo de la Cámara, hoy en la oposición.

Solo les falta una cosa: el mismo nivel de exigencia y de compromiso que en su día demostró el Partido Popular. Recuperar el espíritu crítico y el nivel de firmeza que en su día ejercía el Partido Socialista en la oposición, cuando gobernaba en Cantabria el Partido Popular.

Y reivindicar valientemente Valdecilla como si en Madrid gobernara también el Partido Popular. Porque no me cabe ninguna duda de que si así fuera, jamás hubieran ustedes consentido la situación actual.

Estas son premisas suficientes, Señorías, para revivir el consenso en torno al Plan Director de Valdecilla y su financiación. Ese consenso que alcanzamos en esta Cámara en diciembre de 2006, y por eso y eso es lo que pretende nuestra propuesta de resolución.

Primero, instar al Gobierno al cumplimiento del mandato unánime de este Parlamento que le obligaba a exigir los fondos necesarios para la financiación íntegra de Valdecilla. Instarle a un ejercicio de reivindicación responsable que dos años después parece olvidado, dos años después en los que aún no hemos saldado esa reivindicación de Cantabria.

Y segundo, instar al Gobierno a la firma de ese convenio con la Administración del Estado, que debió estar resuelto hace tiempo y que no admite más demoras; en un plazo máximo de tres meses, que es lo que entendemos en el Partido Popular por un plazo razonable cuando no hay motivos que impidan su firma, y al parecer no los hay o no los han contado. Cuando hay compromiso y voluntad política, que al parecer la hay según ustedes. Y cuando el Gobierno asegura de nuevo que el convenio es inminente, como lo ha asegurado.

Recuperemos ese efímero consenso que alcanzamos en 2006, Señorías, y lleven consigo y

lleven tras de sí, el apoyo de toda la sociedad de Cantabria, no para doblar la rodilla, no para pedir más silencio cómplice y no para justificar las manos que se levantan en contra de Cantabria, sino para desbloquear definitivamente la situación de incertidumbre que atraviesa la financiación del Plan de Valdecilla y para ejercer la defensa de nuestros derechos como cántabros.

Piénsenlo, piénsenlo hoy muy despacio y muy en serio, porque yo creo que Valdecilla y la situación de Valdecilla bien vale un acuerdo.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sra. Diputada.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra D^a. Purificación Sáez González.

LA SRA. SÁEZ GONZÁLEZ: Sr. Presidente. Señorías.

Bueno, ya se ha dicho en muchas ocasiones, usted no lo quiere oír: existe un compromiso formal para la financiación de todas las obras del Plan Director del Hospital Universitario Marqués de Valdecilla. Un compromiso adquirido por este Gobierno Regional con el Gobierno de la Nación.

Lo sabe la ciudadanía de Cantabria, lo sabemos todos y todas, y no es ni de lejos el principal problema de preocupación. Porque sabemos todos los ciudadanos que será así, parece que los únicos que dudan son ustedes.

Somos conscientes del esfuerzo inversor, las obras marchan y los resultados en las zonas ultimadas son impresionantes en cuanto a tecnología y equipamientos de vanguardia, así como en la modernidad y la comodidad de los espacios; en definitiva resultados mejora de la asistencia sanitaria, que es lo que importa.

La financiación íntegra de esta gran infraestructura se conseguirá por vías menos ruidosas. Y no vamos a apoyar su propuesta por suficientes razones. Mire, el acuerdo que usted reclama, el acuerdo de reclamar la financiación íntegra de Valdecilla, ya lo tomamos en el pasado.

Y le voy a decir yo para qué buscan ustedes estos acuerdos, pues para hacer lo que hizo el Sr. Sieso, paradigma de insumisión y de reivindicación. Lo utilizó en el Congreso como arma arrojadiza contra el Gobierno Regional y para acusar de incumplimientos al Gobierno Nacional; no hay más que irse al Boletín del Congreso, ahí puede ver usted qué es lo que hicieron con el acuerdo que firmamos todos aquí.

Gobierno Nacional al que no podemos negar una situación..., un Gobierno Nacional al que le estamos exigiendo más allá de sus propias

competencias.

Y como la conozco y sé lo que va a decir en la contestación, le advierto, le recuerdo que mucho tiene que ver el Grupo Socialista en el punto 4 de la Disposición Adicional Segunda de nuestro Estatuto de Autonomía.

En fin, volvamos; en aquel acuerdo Socialistas y Regionalistas dimos un paso más. Nos preocupamos por mantener las relaciones y compromisos con el Gobierno de España, para que el Hospital preserve la categoría de referencia nacional, sea modelo hospitalario de Europa y continúe siendo puntero en asistencia, docencia e investigación.

¿Se acuerda cuál fue su valoración?. Que es que lo que estábamos intentando con esta enmienda a su iniciativa, era dulcificar la reivindicación económica. Porque para ustedes Valdecilla es solamente eso, una cuestión de tiempo y dinero y un demostrar que ustedes sabían lo que querían hacer allí.

En palabras de su Portavoz y ex Consejero de Economía, el Sr. Fernández, porque claro, todos sabemos ir a los periódicos y a las hemerotecas; pues su Portavoz de Economía entonces, decía que con 205 millones se puede hacer un magnífico hospital en cualquier parte. Ésa era la excepcionalidad de Valdecilla, con 205 millones suficientes, después vimos como Toledo presupuestaba 380 millones de euros para un hospital más pequeño, con menos proyección e incluso Baleares con 600 millones para un hospital ni tan siquiera similar.

En fin, seamos claros. Desde hace años la situación de deterioro del complejo hospitalario era evidente, pero fue el terrible accidente, aquel que costó la vida a cuatro trabajadores, el detonante para acometer con realidad, el Plan Director de Valdecilla.

Negociaron un convenio insuficiente, optando por lo sencillo: toma el dinero y corre. Esto es liderazgo imprescindible que dice usted, para el proyecto que tienen: coraje, convicción, peso político, esto es. Seamos serios, Señoría, yo más bien señalaría incongruencias en todo este proceso.

En septiembre de 2003, el ex Consejero del Barrio, admitía 10 millones de euros de desfase en la primera anualidad como los propios de una obra de envergadura. Lo dice aquí: Aunque el convenio establece cantidad fija, los 205 millones, un poco más de 205 millones, con 5 aportaciones anuales, por cierto carentes de toda lógica.

Aseguraba también que había financiación suficiente siempre que se cumpla el Plan Director, un Plan Director que lo hemos dicho ya en innumerables ocasiones, era incompleto. Por tener, no tenía principalmente el proyecto de la fase III.

Defendía y por lo que veo siguen defendiendo a capa y espada, un convenio sin planificación, sin previsión. Para sus cálculos vamos a hacer un repaso,

consideraron menos metros cuadrados que los que figuraban en el Plan Director. No tuvieron en cuenta los derribos de la residencia, de la lavandería, de la central térmica, tampoco la retirada del colector del saneamiento, la subestación eléctrica, el peligro de derrumbe de los terrenos, las interferencias entre las distintas fases. ¿Seguimos revisando qué convenio firmaron?

Y usted pone el grito en el cielo, ponía el otro día el grito en el cielo, reprochaba al Consejero la cantidad de reformados y modificados. Pues la verdad es que menos mal que los hay, porque sino vaya ruina de hospital al que nos hubieran llevado ustedes.

Todo esto supone, desde luego, más tiempo y más dinero. Y aunque ahora estén bien merecidamente en la oposición y aunque se quieran deslizar de aquello que como estamos en la oposición no tenemos nada que ver con esto; ustedes tienen, por supuesto, no pueden obviar la responsabilidad que tienen en este asunto, de más tiempo y más dinero en esta obra.

El convenio, claro que fue valorado positivamente por todos, en aquellos momentos, pero expliquemos algo más. La señora Gorostiaga decía algo más en esas declaraciones en las que dice usted. Estaba conforme, pues claro que estaba conforme. Pero también denunciaba la nula participación que el Gobierno confió en la oposición de agentes sociales durante el proceso de negociación, tanto de las transferencias, como del convenio para el hospital.

Y seguía y decía: "Y pese a las incertidumbres que tenemos los Socialistas, hemos mantenido siempre una actitud serena, tranquila, responsable y hemos otorgado la máxima confianza al Gobierno y así seguiremos".

Esto es más o menos lo que están haciendo ustedes ahora, desde la oposición, con este tema y con todos.

Señalaba también retrasos. Ya no se acuerdan de los importantes retrasos que tuvieron en el edificio.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Sra. Diputada, ha finalizado el tiempo.

LA SRA. SÁEZ GONZÁLEZ: Finalizo en un momento, Sr. Presidente.

Denunciaba también los importantes retrasos del edificio polivalente de Trauma. Y podríamos señalar importantes retrasos también en obras más cercanas: el parking de Tetuán, las basuras del barrio de Castilla-La Hermida, las actuaciones del Cabildo, las estaciones, la Remonta, retrasos en las explicaciones del millón de euros que se fueron por la puerta de atrás del Merca Santander y de los que nunca más se supo. Y seguro que para todas esas actuaciones ustedes tienen justificación. Porque

están acostumbrados siempre a utilizar dos varas de medir; actúan de una manera y aplican otros criterios en otros.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Sra. Diputada, se ha agotado el tiempo.

LA SRA. SÁEZ GONZÁLEZ: Sí, Sr. Presidente.

No lo duden, eh; la financiación de este proyecto de Estado, la financiación íntegra de todas las obras del Hospital será una realidad, porque este Gobierno está trabajando en ello y porque el Gobierno de José Luis Rodríguez Zapatero se comprometió en ello.

Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sra. Diputada.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Regionalista. Tiene la palabra D^a Alodia Blanco Santamaría.

LA SRA. BLANCO SANTAMARÍA: Sr. Presidente. Señorías.

Sra. Buruaga, ha hecho usted un discurso muy reivindicativo, pero hay que reivindicar cuando se está en el Gobierno. Cuando se está en la oposición es sumamente sencillo. Si usted hubiera sido más reivindicativa cuando negoció la transferencia de la competencia y hubiera negociado de una forma más o menos rigurosa el convenio, hoy no estaríamos aquí.

Entonces, yo creo que hay que empezar por el principio. Reivindicación, sí, desde el Gobierno, que es lo que hace siempre el Partido Regionalista.

Acaba de lanzar usted cuatro mensajes absolutamente falsos, a lo que ya nos tiene acostumbrados, que son los mismos mensajes que lanza siempre.

En primer lugar, nos dice que no estemos preocupados por la financiación de Valdecilla. Los únicos preocupados son el Partido Popular. El Partido Regionalista, ni siquiera está en el juego, porque según usted no nos incumbe; un mensaje absolutamente falso.

Yo creo que usted no lee la prensa. ¿No sabe usted que hay una Comisión Mixta entre el Gobierno de la Región y el Gobierno de Zapatero, para estudiar la financiación de la tercera fase de Valdecilla?. ¿No está usted al tanto de las conversaciones mantenidas por nuestro Presidente, Miguel Ángel Revilla, con el Sr. Zapatero, de donde se ha obtenido un compromiso tanto en Madrid como en Cantabria de financiar íntegramente las obras?.

Luego, su primer mensaje es absolutamente falso, porque el Partido Regionalista tiene mucho que decir en este tema. Seguramente, de su mano vendrá

la solución como en tantas otras cuestiones.

Segundo mensaje que lanza usted insistentemente: que se ha dilapidado el dinero procedente de Madrid, fruto de una mala gestión del Gobierno PRC-PSOE. Ustedes han conseguido el dinero y nosotros lo derrochamos. Pues absolutamente falso. ¿No eran absolutamente necesarias todas las obras que se han acometido en Valdecilla?. ¿No hubo que hacer el muro de micropilotes?. ¿No hubo que hacer el derribo de la Residencia; las conducciones; los quirófanos; el aparcamiento?.

Ustedes negociaron 30 millones de euros para equipamiento tecnológico cuando en la época se barajaban 70. Teniendo en cuenta que además Valdecilla es un Hospital de referencia nacional. Y negociaron ustedes 205 millones contra 388, que negoció el Partido Socialista para el Hospital General de Toledo.

Luego, no venga usted a decir que hemos despilfarrado el dinero porque es un mensaje absolutamente falso. Además usted sabe y le consta, como a todos los cántabros, que el dinero se ha liberado después de que la Comisión Mixta, que se prevé en el convenio liquidara las obras. Porque el dinero procedente de Madrid se libera previa liquidación de las obras y conformidad del Gobierno de la Nación. Luego no venga usted lanzando mensajes que nada tienen que ver con la realidad.

Tercer mensaje falso, que yo diría que ya es una mentira burda, que el Gobierno PRC-PSOE ha dejado expirar el convenio sin hacer nada. Como si tuviéramos alguna posibilidad de hacer lo contrario.

Pero vamos a ver, yo tengo aquí el convenio; ocho cláusulas. En la sexta, se prevé expresamente el tiempo de finalización del convenio, que expira automáticamente el 31 de diciembre de 2007. Expiración automática.

Ustedes no incluyeron ninguna cláusula que permitiera la revisión, la renegociación, o la prórroga del convenio. Ustedes lo hicieron porque fueron ustedes los que firmaron este convenio.

Luego, no venga usted a decir que hemos dejado expirar el convenio, porque no es cierto. El convenio ha expirado automáticamente como así estaba previsto.

Y el cuarto mensaje, a mi juicio el más demagogo de todos ellos y absolutamente falso, por supuesto; que el Partido Popular ha aportado 205 millones de euros, como si eso fuera un gran logro, mientras que el Gobierno PRC-PSOE no aportaba absolutamente nada.

Mire, Sra. Buruaga, yo creo que no es para sacar pecho venir aquí, y decir que se han aportado 205 millones de euros, para financiar una obra que cuesta 300. O sea, han aportado ustedes: menos 95 millones de euros. Su herencia es una deuda. Una

deuda, Sra. Buruaga. Porque fueron ustedes los que negociaron el convenio. Fueron ustedes los que no calcularon debidamente los costes, y ahora intentan desplazar la carga de la culpa al Gobierno PRC-PSOE, pero ahí no vamos a estar de acuerdo. No vamos a estar de acuerdo.

Usted dice que no hacemos nada, pero fueron ustedes los que no reivindicaron, los que se sometieron, los que se dejaron engañar por sus compañeros en Madrid. El Gobierno de Aznar les engañó y no venga ahora a desplazar la carga de la culpa, porque ya le digo que no se lo vamos a tolerar.

Obtener 205 millones de euros para una obra de 300, desde luego no es para sacar pecho, le reitero, es para golpearse el pecho y la frente.

Y, y, y, ahora hay un problema y entre todos habrá que aportar una solución, pero tampoco me vale que me diga que no estamos haciendo nada. Mire, nosotros no salimos a cacarear a la prensa a hablar de este asunto, ¿por qué?, porque no es igual negociar antes, cuando se tiene una posición de fortaleza, que negociar ahora, cuando se ha transferido la competencia y lógicamente las infraestructuras hospitalarias son competencia exclusiva de la Comunidad Autónoma.

En este momento la discreción es un valor, ya sé que a ustedes no les importa, no les importa, como no les importa negociar y criticar cuando resulta que en Madrid en la Comisión del Senado del 4 de marzo, su propio Senador se quejaba de que se iba a financiar la obra de Valdecilla y no se iban a financiar otros hospitales de España. Luego yo les ruego que sean discretos.

Dice usted, Sr. Diego, que tiene un gran equipo, ¡tal vez!, ¿mejor que el nuestro?, lo dudo; aquí desde luego no lo han demostrado...

DESDE LOS ESCAÑOS: Siii.

LA SRA. BLANCO SANTAMARÍA: Aquí no hay ni una sola aportación. Solamente la crítica feroz, la política de cuanto peor mejor, la consigna de conseguir un titular en la prensa a cualquier coste y porque usted eso no le preocupa.

Y ya le digo, con este gran equipo humano del que alardeaba usted hace tres semanas, yo no creo que pueda ir usted ni a una regata de bateles, no le digo ya nada ganar "la Concha", ahí ya no está ni en la baliza usted, que abandona el barco. ¿Qué nos quiere vender?, ¿ése es su gran pacto por la sanidad?, ¿esto es lo que nos puede ofrecer en sanidad?, ¿la crítica constante?.

Hospital Tres Mares, primero que no se iba a hacer, ahora que es una clínica de día...

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Sra. Diputada, se ha agotado el tiempo.

LA SRA. BLANCO SANTAMARÍA: Termino ya.

Listas de espera lo mismo, piden un Plan y en cuanto se adopta alguna medida el Partido Popular, en contra de la jubilación de los médicos, en contra de que se contraten refuerzos para incrementar las intervenciones, en contra de la ley de Garantías de Tiempos Mínimos; que la Sra. Buruaga repite una y otra vez que es una ley perfectamente inútil.

¿Qué pacto nos quiere vender usted, Sr. Diego?.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias Sra. Diputada.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Popular. Tiene la palabra D.^a María José Sáenz de Buruaga Gómez.

LA SRA. SÁENZ DE BURUAGA GÓMEZ: Gracias Sr. Presidente.

Señoras Portavoces, lamento su sordera y su inmovilismo, ambos políticos, ambos políticos jeh!, porque el Partido Popular aquí no ha hablado de culpas, el Partido Popular es el único que ha ofrecido un acuerdo que ustedes van a rechazar, está claro. Para qué necesitan ustedes apoyos si no están en condiciones ni en disposición de reivindicar absolutamente nada.

Da igual lo que el Partido Popular tuviera hoy que decir, porque ustedes ya han venido con el discurso del no debajo del brazo. Lamento, también tengo que lamentar su ánimo destructivo y un nuevo portazo al consenso, a un consenso bueno para Cantabria, aunque provenga del Partido Popular.

Y lamento muchísimo más las razones que se esconden detrás de todo esto, su incapacidad para liderar nada. La cortedad de miras de quien antepone un mal entendido rédito político al interés general de Cantabria y sobre todo su constante renuncia a la reivindicación, como pago a los favores personales y a las hipotecas políticas que unos y otros le deben y tienen con el Sr. Zapatero.

Pero mire, me dice la Sra. Portavoz del Grupo Socialista que "el compromiso con Cantabria se tiene, está claro y que todo el mundo lo sabe. Este es una muestra más de las muchas que he puesto sobre la fiabilidad y la credibilidad de sus compromisos; 5 de marzo de 2008, hace un año ya, eso sí en campaña. Y entonces decía la Sra. Elena Salgado: "tenemos un compromiso que tiene que tener su ratificación parlamentaria, el convenio puede firmarse este año, en el año 2008, pero el presupuesto lo será en el 2009". Pues mire, ni convenio en el año 2008 ni presupuesto en el año 2009.

Estoy al tanto, Sra. Portavoz de las conversaciones de su Presidente, de las conversaciones de su Presidente y de su resultado, 500.000 euros en los Presupuestos Generales del Estado y sin convenio para la financiación de

Valdecilla, estoy al tanto de la tomadura de pelo. Y claro, me hablan ustedes de oportunismo y de demagogia y yo les voy a explicar una vez lo que es oportunismo y demagogia.

Sra. Gorostiaga en el año 2002: "Gorostiaga lamenta el retraso en la firma del convenio del Plan Director"; claro que entonces es cuando decía que Valdecilla tenía que acabarse en tres años y estar finalizado en el año 2005, podemos darle la misma validez.

Después de haber arrancado en diciembre de 2001 el compromiso se habían tardado seis meses en materializar ese convenio, y la Sra. Gorostiaga nos hablaba de una nueva demora de trascendental importancia para esta Región, de un elemento de preocupación, de compromisos rotos, de incumplimientos del Presidente del Gobierno. Esto no fue demagogia y oportunismo entonces, pero es demagogia y oportunismo hoy y su actitud cuando se está en el Gobierno y se dice que después de un año y medio sin convenio no pasa nada.

Más oportunismo y más demagogia pues la del Sr. Revilla o la del Partido Regionalista, que dice que el convenio fue chapucero e irrisorio, el convenio que negoció su Gobierno pero que como con un cinismo sin igual, muy propio, muy propio, el 5 de julio de 2002 levantaban la mano en este Parlamento defendiendo una propuesta de resolución en el debate del Estado de la Región, en la que valoraba positivamente que el Gobierno de Cantabria hubiera conseguido 35.000 millones de pesetas. Y no se lo pierdan, instaba al Gobierno a que permaneciera vigilante para acortar el plazo y el ritmo de las obras; esto es demagogia y esto es oportunismo cuando se está ahora en el Gobierno con la actitud que ustedes mantienen.

Lo dije en mi primera intervención, su discurso es absolutamente previsible porque es lo único que les queda en Valdecilla, el discurso del engaño. El Plan Director fue irrisorio y una maqueta y un plano, mire eso no se lo cree nadie, irrisorio es pensar que no se puede hacer un hospital por 35.000 millones de pesetas cuando tres años después el HUCA, el Hospital Universitario de Asturias se adjudica por el mismo importe, 206 millones de euros...

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Sra. Diputada...

LA SRA. SÁENZ DE BURUAGA GÓMEZ: Efectivamente hay muchas cosas...

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Se ha agotado el tiempo.

LA SRA. SÁENZ DE BURUAGA GÓMEZ: Sí, y simplemente termino, lo he dicho en muchas ocasiones pero les voy a decir algo, con el Plan Director de Valdecilla ha pasado lo mismo que siempre pasa cuando gobiernan los socialistas, las obras no se terminan, son eternas y los plazos de ejecución no se cumplen pero los fondos

desaparecen.

Si traerse 206 millones de euros para Valdecilla y para Cantabria fue un gol, Sras. Portavoces, haber si a ustedes les meten uno porque les recuerdo que hasta el momento llevan cero.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias Sra. Diputada.

Vamos a proceder a la votación de la moción presentada por el Grupo Parlamentario Popular.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?.
¿Resultado?.

LA SRA. BARTOLOMÉ ARCINIEGA: Votos a favor diecisiete, votos en contra, veintidós.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Diecisiete votos a favor, veintidós en contra, queda rechazada la moción.

Pasamos al punto 2 del Orden del Día.

LA SRA. BARTOLOMÉ ARCINIEGA: Debate y votación de la proposición no de ley Nº 56, relativa a resolución de mutuo acuerdo del contrato de arrendamiento de local para ubicar el Museo de Prehistoria y Arqueología, presentada por el Grupo Parlamentario Popular.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Tiene un turno de defensa el Grupo Parlamentario Popular.

Tiene la palabra D.ª Tamara González Sanz.

LA SRA. GONZÁLEZ SANZ: Gracias Sr. Presidente, Señorías.

El Grupo Popular ha venido denunciando desde el mes de julio del pasado año 2008, el contrato de arrendamiento suscrito entre el Gobierno de Cantabria y el Alcalde del municipio de Medio Cudeyo, en relación con un local sito en los números 65 y 67 de la Avenida de Los Castros, para acoger temporalmente por un periodo de ocho años prorrogables una parte de las dependencias del Museo de Prehistoria y Arqueología de Cantabria concretamente las destinadas a biblioteca, investigación y depósito de materiales arqueológicos.

Contrato que sólo en concepto de alquiler le supondrá al Gobierno de Cantabria hasta el año 2015 un gasto de 779.000 euros cantidad a la que hay que añadir el 1.400.000 euros que supondrán el acondicionamiento del local que según se recoge en el contrato suscrito, entre el Gobierno de Cantabria y el Alcalde Medio Cudeyo, quedará también en beneficio del propietario.

Un expediente tramitado a través de un procedimiento sin obstáculo legal desde el punto de vista administrativo, pero detrás del que se esconde

un trato de favor y el enriquecimiento, con casi 400 millones de las antiguas pesetas, a un cargo público, que es indefendible ética y estéticamente.

Éticamente porque de forma consciente, programada y organizada, se ha fabricado un expediente administrativo para favorecer a un cargo público del Partido Regionalista de Cantabria, al Alcalde del municipio de Medio Cudeyo.

Y estéticamente porque, a pesar de haberse tramitado un expediente que formalmente contiene los preceptivos informes jurídicos favorables para su celebración según la Ley de Contratos de la Administración Pública, es, sin embargo, injustificable en el fondo por varios motivos.

En primer lugar, porque no consta en el expediente ningún informe que justifique el arrendamiento por concierto directo. En segundo lugar, porque se ha obviado el trámite de publicidad en el Boletín Oficial de Cantabria y en la prensa de ámbito regional, procedimiento utilizado habitualmente por el Gobierno de Cantabria en los arrendamientos por concierto directo; anuncios donde es habitual que se establezca el objeto del arrendamiento, las características que ha de reunir el local, pago de la renta, lugar y plazos para la presentación de las potenciales ofertas.

En tercer lugar no existe en el expediente ningún informe que avale la elección de local como ubicación más idónea entre varias propuestas presentadas. De hecho, en el expediente administrativo remitido por el Gobierno de Cantabria a este Parlamento, solamente existe una oferta de cesión en arrendamiento para uso como museo, la del Alcalde del municipio de Medio Cudeyo que está fechada con registro de entrada el 21 de febrero del año 2007.

En cuarto lugar, el primer informe emitido para la tramitación del contrato por concierto directo del local de la Avenida de Los Castros, fue evacuado por el propio Director General de Cultura con fecha 15 de enero del año 2006, 23 meses antes de la firma del contrato.

En dicho informe, aunque se reconoce explícitamente que la ubicación del Museo de Prehistoria en la Avenida de los Castros, no es una solución óptima, se hace referencia a la disponibilidad inmediata del local; disponibilidad que se hace efectiva 13 meses más tarde, casualmente dos meses después de que el Sr. Juan José Perojo obtuviera en propiedad, como resultado de la disolución de una sociedad y el reparto de una herencia, dicho local comercial, valorado en escritura pública en 300.000 euros.

En quinto lugar, el Gobierno de Cantabria ha pagado en concepto de alquiler más de 129.000 euros, o lo que es lo mismo, más de 21 millones de las antiguas pesetas, por un local arrendado hace 15 meses que aún permanece vacío.

Un claro ejemplo, Señorías, de despilfarro de dinero público, un regalo para el Sr. Juan José Perojo, que a día de hoy supone el 40 por ciento del valor otorgado al local en escritura pública, y que en 8 años supondrá, sólo en concepto de alquiler, más del doble de su valor.

Y si los documentos que forman parte del expediente administrativo remitido al Parlamento confirman que se ha eludido el procedimiento habitual del Gobierno en los contratos por concierto directo, una actuación a todas luces inadmisibles que demuestra la intención del Gobierno de Cantabria, y la intención del Gobierno de Cantabria era la de garantizar un trato de favor hacia un particular, en este caso hacia un cargo público del Partido Regionalista de Cantabria; los hechos demuestran, además, que es políticamente injustificable e indefendible que para ubicar una parte de las dependencias del museo de titularidad autonómica más emblemático de nuestra región, en un lugar calificado por el propio Director General de Cultura como una solución no óptima, suponga, además, al Gobierno de Cantabria un gasto en concepto de arrendamiento y acondicionamiento del local de 2.200.000 euros, o lo que es lo mismo, casi 400 millones de las antiguas pesetas.

Máxime además cuando dicho museo podría ubicarse en dependencias públicas sin coste de alquiler y desde una solución que garantizase la puesta en funcionamiento de una infraestructura cultural integrada en una única propuesta.

Un Gobierno responsable, Señorías, tiene la obligación de garantizar la mejor de las ubicaciones posibles para con una instalación cultural cuyos fondos patrimoniales, además de estar íntimamente ligados a la identidad del pueblo cántabro, son únicos en Europa.

Estamos hablando de una infraestructura cultural de envergadura que es una de las señas de identidad de Cantabria en el exterior. Ubicar temporalmente el Museo de Prehistoria y Arqueología en un edificio de titularidad pública, el edificio que acoge el Archivo Histórico de la Calle Gravina, es una propuesta posible con voluntad política.

Una solución que, como bien recordará el Sr. Consejero de Cultura, fue anunciada por él mismo en febrero del año 2006, como una solución noble. Ubicación posible, también, en el edificio de Tabacalera, una vez concluidas las obras de rehabilitación del mismo, que tampoco le supondría al Gobierno de Cantabria ningún coste en concepto de alquiler.

Señorías, cualquier persona, independientemente de su adscripción política, tiene derecho a realizar un contrato con el Gobierno de Cantabria. El Grupo Parlamentario Popular nunca lo ha puesto en duda, pero tiene derecho cualquier persona a suscribir un contrato con el Gobierno de Cantabria, siempre que se garantice que dicho contrato es resultado de una actuación transparente y siempre que se

justifique la inversión con un único fin, que es el interés público.

En el caso que nos ocupa, el interés público no está justificado, aunque el Gobierno de Cantabria haya armado de forma impecable un expediente sin obstáculo legal para el arrendamiento de ese local.

Tampoco está justificado que el Gobierno de Cantabria gaste 2.200.000 euros, casi 400 millones de las antiguas pesetas, para ubicar durante ocho años el Museo de Prehistoria en un local particular, existiendo como existen, dependencias públicas libres de alquiler.

Como tampoco es asumible y está justificado, que el Gobierno haya pagado desde noviembre del año 2007, es decir, desde hace 125 meses, el alquiler de un local, que aún permanece vacío.

Alguien dijo alguna vez que el dinero público no es de nadie. Se le olvidó añadir que sale del bolsillo de todos los contribuyentes, en este caso del bolsillo de todos los ciudadanos de Cantabria.

Al Sr. Revilla, que se ha jactado públicamente en numerosas ocasiones de la honradez de su Gobierno, sin embargo, avala, consiente y defiende, que una actuación a todas luces bochornosa e injustificable, se justifique en base a un expediente fabricado a medida, para favorecer eso sí, a un cargo de su Partido, el Partido Regionalista de Cantabria.

Es evidente que el Sr. Presidente de esta Comunidad Autónoma, ha actuado con una gran irresponsabilidad en este asunto y en una huída hacia adelante ha tratado de justificar en primer lugar, lo que el propio expediente administrativo no contiene ni justifica: la publicidad que nunca existió, la existencia de varias propuestas y los informes técnicos sobre la no idoneidad de las mismas, que no forman parte del expediente y la existencia de informes técnicos que justifiquen al mismo tiempo la elección del local de la Avenida de Los Castros, como la mejor ubicación posible para el Museo de Prehistoria y Arqueología.

Documentación que le recuerdo a sus Señorías, ustedes lo saben bien, no forma parte del expediente administrativo remitido por el Gobierno de Cantabria a este Parlamento.

Y en segundo lugar, tampoco es justificable el coste que le supondrá a las arcas regionales del pago de un alquiler y el acondicionamiento de un local por el que ya se han abonado, sin hacer uso del mismo, durante los últimos 15 meses, más de 21 millones de pesetas, más de 129.000 euros, que nunca hubiera regalado el Sr. Revilla, si los hubiera tenido que pagar de su bolsillo.

Gasto por el alquiler de un local vacío, que tampoco hubiera pagado ningún ciudadano de Cantabria, con un mínimo de sentido común.

Señorías, el Grupo Popular desde la

responsabilidad que le corresponde, de control a la acción del Gobierno de Cantabria, ha denunciado un contrato de privilegio a un miembro del Partido Regionalista de Cantabria.

El Sr. Revilla y el Sr. López Marcano, han acusado al Partido Popular de generar alarma social y de practicar una política despreciable, simplemente lo han hecho porque cumplimos con nuestra obligación, que no es otra que la de denunciar un claro ejemplo de nepotismo y de despilfarro del dinero público.

Un buen Gobierno es el que sabe rectificar a tiempo y reconocer los errores. Los Grupos Regionalista y Socialista están a tiempo de exigir al Gobierno que rectifiquen y resuelvan un contrato que le costará al erario público casi 400 millones de las antiguas pesetas y que contrariamente a lo que ha afirmado el Sr. Presidente de esta Comunidad Autónoma, desde esta misma Tribuna, solamente favorece a los intereses de un miembro de su partido, el Partido Regionalista de Cantabria.

Nada más y gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sra. Diputada.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra D.^a Cristina Pereda.

LA SRA. PEREDA POSTIGO: Gracias, Presidente. Señorías.

Han adoptado ustedes una postura, que desde luego no les va a conducir a ninguna parte. Les garantizo que no van a obtener ustedes de aquí ningún beneficio político.

Desde hace tiempo y de forma reiterada han cogido ustedes como bandera el: siembra que algo queda. Y la verdad es que yo me pregunto: ¿cómo se pueden atrever?.

Señoría, en los actos de la Administración existe presunción de legalidad. Igual que en los actos individuales existe la presunción de inocencia.

La Administración en su conjunto está fuertemente intervenida por informes favorables o desfavorables. Y es a los Tribunales, a los que les corresponde revisar esta acción, si alguien lo denuncia. Esto es una premisa importante: si alguien lo denuncia.

Y si como afirman ustedes, una vez tras otra, existen indicios que violan la legalidad -usted lo ha repetido hoy hasta la saciedad- lo que procede es que acudan ustedes, Señorías, a los Tribunales. Lo que procede es ponerlo en manos de la Justicia. Y si no lo hacen, Señorías, y si existiera el delito, ustedes serían cómplices.

Nosotros sí creemos en la presunción de legalidad de los actos de la Administración, de la firma forma que creemos en la Justicia y creemos en

su independencia. Por eso les reitero, si se es conocedor de irregularidades, se acude al Juzgado, se denuncia, se aportan las pruebas y se esperan las decisiones de estos Tribunales desde el más estricto y riguroso de los respetos.

Mientras tanto, Señorías, prudencia. Comprendo que para ello hay que tener interiorizado lo que supone un sistema democrático y cuáles son las reglas del juego de éste. Y desde luego no es precisamente interiorización democrática denunciar públicamente ilegalidades y luego no acudir a los Tribunales, no atreverse a acudir a los Tribunales.

No les va a ir nada bien por este camino. Sean respetuosos ustedes con la democracia que nos hemos dado; respeten a la Administración y las decisiones administrativas. Respeten a la Justicia. Respeten las sentencias de los Tribunales. Respeten, en definitiva, las instituciones.

Pongan ustedes fin a la estrategia de la descalificación y duda permanente. No siembre de sombras las actividades de la Administración. Eso sí, lo hacen ustedes cuando ustedes no gobiernan; qué curioso. Porque cuando ustedes gobiernan, ya sabemos ustedes lo que hacen y cómo funcionan.

Sólo así se pueden pronunciar frases como las hechas por el Presidente de su Partido. Con motivo del tema del Museo, decía: "Para mí es corrupción, clara corrupción; además de un delito moral que está documentado y argumentado. Es clarísimo que se puede llevar por la vía judicial". ¿Se puede, Sr. Diego? ¿Se puede? Pues entonces ya sabe lo que tiene que hacer; a los Tribunales. Y si usted no acude, estando tan seguro como usted está, usted es como su Grupo, cómplice en el caso de que exista delito. No se le olvide.

Sean ustedes responsables, se lo repito; si creen que hay delito, a los Tribunales. Y a partir de ese momento, respeto a la Justicia, aunque les cueste respetar la Justicia.

Y ante las peticiones de dimisión. ¿Pero cómo se atreven ustedes a pedir dimisiones, cómo es posible que se atrevan no ya a pensarlo, sino a decirlo en voz alta?.

Vamos a ver. Si el tema de la adjudicación del Museo es motivo para pedir dimisiones, ¿qué piensan hacer ustedes con los dirigentes de su Partido? ¿Qué van a pedir para los dirigentes de su Partido?.

¿Qué dimisiones, qué responsabilidades políticas han pedido ustedes en un caso tan cercano como el de Mercasantander?. Señorías, que está probado, que se lo llevaron; que se lo llevaron crudo, que se llevaron el dinero. Que se llevaron el dinero. Y nadie ha asumido una sola responsabilidad; nadie ha asumido ni media responsabilidad en el caso de Mercasantander. ¿Qué piensan ustedes hacer?. ¿A quién van a pedir ustedes responsabilidades?

¿Por qué me contesta el Sr. Alcalde, o el Sr. Diputado desde el escaño? ¿Por qué?.

Lo teníamos muy cerca, muy cerca; en la Plaza del Ayuntamiento. Asuman responsabilidades, Señorías.

Miren, mientras tanto, sean ustedes respetuosos y tengan comportamientos responsables. Yo que ustedes esta iniciativa la retiraría, la retiraría.

Y si no mire, rectifiquen su acción en la oposición, apliquen la serenidad y la cordura y en todos aquellos casos en los que están ustedes afectados, tienen una larga cola para exigir responsabilidades.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sra. Diputada.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Regionalista, tiene la palabra su Portavoz D. Rafael de la Sierra.

EL SR. DE LA SIERRA GONZÁLEZ: Sí, Sr. Presidente. Señorías.

No esperaba yo que iba usted a entrar en este montaje político que tiene su Partido articulado, pero no me extraña, porque sus compañeros hablan muy bien en los medios de comunicación cuando no tienen nadie que les lleve la contraria, pero no se atreven a venir aquí a defenderlo cuando alguien lo puede hacer, como vamos a hacer en este momento.

Estamos hablando de un expediente administrativo impecable. Todos los técnicos, funcionarios y peritos que han informado en este expediente lo han hecho sin ninguna salvedad, todo el expediente es correcto.

Los técnicos de cultura, han informado de que ese local es el idóneo para el Museo de Prehistoria, es el local adecuado al lado de la Universidad. Ahí está la memoria.

El PP, el Partido Popular, afirma que el procedimiento seguido ha sido inadecuado, adjudicación directa, pero tanto el Interventor como la Dirección Jurídica, en informes que están en el expediente, lo desmienten y han dicho en sus informes, que todo el procedimiento de adjudicación ha sido impecable.

El Partido Popular afirma, mintiendo de nuevo, que el precio es un escándalo, pues bien, el precio es de siete euros metro cuadrado de alquiler por mes, muy por debajo de lo que es habitual en Santander y además un precio total y absolutamente justificado por un informe pericial, independiente, que figura en el expediente.

El Partido Popular para mayor alarma, nos dice y habla de 400 millones de pesetas, en pesetas

además, para que sea más escandaloso, añadiendo al contrato el precio de las obras de adecuación del local para el fin para el que está previsto.

Y vuelve a mentir diciendo que todo ello es en beneficio del arrendador, cuando hay una cláusula en el contrato que es habitual, "quedará el local como esté al finalizar el contrato", pues difícilmente un local en el cual se va a hacer una sección administrativa, una sección de investigación, una sección de conservación, un despacho del Director, una biblioteca, un depósito de libros, una sección de archivo, almacenes generales, sección de restauración, laboratorio fotográfico, cuartos de instalaciones, cuartos de aseo y laboratorio del Instituto de Investigación, va a servir para nada al finalizar el contrato, salvo para alquilarlo también para museo. ¿A quién se lo va a alquilar ese señor?, tendrá que modificar el local. No hay ninguna utilidad.

Y miente también en la duración del contrato, que habla de ocho años, cuando está expresamente contenido en una cláusula, la prórroga obligatoria para el arrendador y facultativa para el arrendatario, por lo menos hasta doce años.

Mienten ustedes, mienten ustedes en todo. Y habla usted de decisión escandalosa de un político regionalista, pero ocultan que el contrato ha sido firmado por el Jefe de Servicio de Patrimonio y considerado correcto por esa persona. Una persona absolutamente independiente, ex-Consejero de Presidencia del Partido Popular y miembro relevante de su Partido.

Y dicen ustedes a los medios de comunicación mintiendo, que afirmado esto estamos echando la culpa al funcionario. No estamos echando la culpa al funcionario, Sra. Portavoz, la actuación de ese funcionario, por cierto, muy capaz y muy competente y honrado, lo que hace es poner al descubierto la sarta de mentiras que ustedes han basado toda su actuación en este asunto.

A quien culpamos es a ustedes, que se han convertido en expertos, en funcionarios culturales, en peritos, en interventores y en jurídicos y los auténticos funcionarios, interventores, jurídicos han dicho, como es lógico, que todo el procedimiento es correcto.

Por tanto, toda esa maniobra que ustedes están haciendo está basada en datos falsos, pues bien, para seguir con la polémica hoy piden que se rompa el contrato por la única razón de que se ha hecho con un militante del Partido Regionalista.

¿Pero qué se piensan ustedes que es la legislación de contratos?, ¿pero qué se piensan ustedes que es la normativa?. La única irregularidad en este momento y grave sería la resolución de este contrato de manera inmotivada y daría lugar a una indemnización al Gobierno, pero a ustedes eso le importa absolutamente un bledo, la normativa, la obligación de cumplir los contratos o la

responsabilidad por incumplimiento.

Lo importante es el escándalo aunque todo sea correcto. Y por eso renuncian ustedes a ir a los tribunales.

Y ahora dicen que es que no hay estética o que es un tema inmoral. Mire usted, en contratación administrativa lo inmoral es lo ilegal, no hay diferencia ninguna, porque si se está favoreciendo a un amigo, también eso está proscrito por la legislación administrativa y eso que llaman ustedes sólo inmoral, probablemente por la fuerza de la costumbre, también es ilegal y por ello seguimos llamándoles a ustedes mentirosos y les instamos de nuevo a que vayan a los tribunales, si de verdad hay amiguismo en este contrato.

Porque además dice usted que no es justificable el pago de este arrendamiento por un local de estas características, pues claro que es justificable y normal en la Administración Autonómica y Local y vamos a ver un ejemplo, ya que les toca a ustedes directamente, al Ayuntamiento de Santander, un millón de euros en arrendamientos para este año 2009, pero vayamos a uno solo, el arrendamiento de un cine en el Ayuntamiento de Santander, 272.000 euros anuales, mil euros diarios de alquiler que está pagando el Ayuntamiento. Y no lo voy a criticar ahora, no lo voy a criticar pero sí le doy un dato, el local, este local el alquiler de este local nos cuesta a los santanderinos tres veces más de lo que les cuesta a los cántabros el alquiler del local para el Museo de Prehistoria y, mire por donde, ese cine de Santander ha sido alquilado a un amigo y compañero de colegio del Sr. Alcalde.

¿A usted le parecería normal que yo ahora dijera que es que el Alcalde le mete 50 millones al año a este señor porque es su amigo?, ¿consideraría usted normal que yo dijera que este contrato es inmoral aunque sea legal?, ¿no pensaría usted, y se ríen probablemente porque lo piensan, que estaríamos haciendo demagogia?.

¿No estaríamos haciendo política basura?. Pues eso es lo que están haciendo ustedes exactamente con este contrato, política basura, política auténtica, política de la miseria, pero no van a conseguir su objetivo, -acabo Sr. Presidente-, su objetivo es uno muy claro, el de la tinta del calamar, que no se vea lo que ustedes tiene en la trastienda. Se seguirá viendo, no se preocupe.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias Sr. Diputado.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra D.^a Tamara González.

LA SRA. GONZÁLEZ SANZ: Gracias Sr. Presidente. Señorías

Francamente, Sra. Portavoz del Grupo Socialista, no se ha enterado usted absolutamente de nada de la propuesta presentada por este Grupo

político y se ha dedicado a hacer únicamente demagogia, pero ha nombrado dos palabras que yo en mi anterior intervención no he hecho alusión a ellas, ha nombrado la palabra corrupción, ¿qué dice el diccionario de la Real Academia sobre la palabra corrupción?: “en las organizaciones, especialmente las públicas, práctica consistente en la utilización de las funciones y medios de aquellas en provecho económico o de otra índole de sus gestores”. Apúnteselo, Sra. Diputada, es el caso, igual se puede aplicar al contrato de alquiler suscrito en la Avenida de Los Castros y también, Sra. Diputada, ha hablado de legalidad.

Mire, le voy a poner un ejemplo, sería absolutamente legal que el Presidente de esta Comunidad Autónoma se subiera un mil por mil en su presupuesto, pero sería éticamente amoral, pues es el mismo ejemplo, también, que el del alquiler del local de la Avenida de Los Castros y Portavoz del Grupo Regionalista se ha ido por los cerros de Úbeda pero igualmente que la Portavoz del Grupo Socialista no ha explicado, desde esta Tribuna, por qué el Gobierno de Cantabria omitió todo el procedimiento para dar publicidad a un contrato por concierto directo.

Tampoco ha explicado, aunque ha intentado decir que forma parte del expediente, por qué en el expediente remitido por el Gobierno a este Parlamento no están ninguna de las propuestas de las que el Sr. Presidente de esta Comunidad Autónoma habló los días 2 de febrero y 2 de marzo desde esta misma Tribuna. Y tampoco ha explicado el Portavoz del Grupo Regionalista por qué tampoco en ese expediente existen informes técnicos que avalen la elección del local de la Avenida de Los Castros como la mejor ubicación posible para el Museo de Prehistoria y Arqueología y no pueden hacerlo ustedes, Portavoces del Grupo Socialista y Regionalista, porque en el expediente administrativo remitido a este Parlamento por el Gobierno de Cantabria hay una única propuesta, la del Sr. Juan José Perojo, porque la decisión de ubicar el Museo de Prehistoria en la Avenida de Los Castros estaba tomada desde el año 2005.

Y esto no lo digo yo, lo ha admitido públicamente el Sr. Consejero de Cultura en comparecencia pública, cuando dijo que la primera propuesta del Sr. Perojo se hizo en septiembre del año 2005.

Una propuesta, Sr. De la Sierra, que no aparece en ese expediente impecable del que hablan ustedes, del que han hablado los dos portavoces, el Portavoz del Grupo Regionalista y el Portavoz del Grupo Socialista.

Miren, ustedes tratan de justificar una actuación que es absolutamente indefendible: un contrato a dedo de un miembro del Partido Regionalista de Cantabria. Incluso el Portavoz del Grupo Regionalista, en un alarde de hipocresía infinita, ha intentando acusar al Partido Popular de una maniobra falsa para tapar sus propias vergüenzas.

Yo creo, Sr. Diputado, Sr. Portavoz del Grupo Regionalista, que usted ha intentando, lo mismo que lo ha hecho la Portavoz del Grupo Socialista, judicializar este tema con el objeto, Señorías, con el objeto de desviar la atención sobre un contrato de diseño que es un pelotazo de primera división.

Y miren, mientras ustedes hacen demagogia y tergiversan la realidad el Partido Popular ha hablado de un gasto millonario, 2.200.000 euros, casi 400 millones de las antiguas pesetas. Ha hablado de un gasto innecesario de 129.000 euros en el alquiler de un local durante los últimos 15 meses.

Y también el Portavoz de mi Grupo Parlamentario ha dicho públicamente que ese gasto es evitable y puede utilizarse en generar empleo público, que es la principal preocupación que existe actualmente en esta Comunidad Autónoma.

Y nosotros, la propuesta que hemos hecho hoy a los Grupos Socialista y Regionalista, es una propuesta absolutamente legal que viene recogida en la Ley de Contratos de la Administración Pública, artículos 206, 207 y 208; donde se prevé la rescisión de los contratos de mutuo acuerdo, es decir, pactadamente entre el Gobierno de Cantabria y el propietario del local de la Avenida de Los Castros.

Señorías, en definitiva han intentando ustedes defender lo indefendible, un contrato que supone un trato de favor que le supondrá al erario público en ocho años un gasto millonario y un gasto absolutamente innecesario. Y eso sí...

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Sra. Diputada...

LA SRA. GONZÁLEZ SANZ: Sí, termino de hablar Sr. Presidente.

Mientras esto ocurre, mientras se despilfarra el dinero público de todos los ciudadanos de Cantabria, el Sr. Revilla seguirá anunciando medidas populistas y demagógicas para seguir engañando a todos los ciudadanos de Cantabria, hablando de la reducción de su sueldo en un 20 por ciento, en la misma cantidad que se incrementó previamente, o hablando de la creación de un nuevo impuesto para las clases más favorecidas y recaudar dinero para dárselo y generar empleo.

Y mientras el Sr. Revilla, irresponsablemente, sigue anunciando medidas efectistas y de cara a la galería, el Gobierno de Cantabria sigue despilfarrando el dinero público con el único objetivo...

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Sra. Diputada, se ha agotado el tiempo.

LA SRA. GONZÁLEZ SANZ: ...de favorecer a sus amigos.

Nosotros –termino ya, Sr. Presidente- hemos denunciado un claro caso de nepotismo, porque creo que tenemos la responsabilidad de hacerlo, porque se

lo debemos a los ciudadanos que votaron al Partido Popular en las últimas elecciones del año 2007, y porque también se lo debemos a los ciudadanos que votaron al Partido Socialista y Regionalista, esos ciudadanos que cada día están más decepcionados con un Gobierno, desde luego, que no funciona.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias Sra. Diputada.

Finalizado el debate vamos a someter a votación la Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular.

¿Votos a favor?. ¿Votos en contra?.

¿Resultado?.

LA SRA. BARTOLOMÉ ARCINIEGA: Votos a favor diecisiete. Votos en contra veintidós.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Diecisiete votos a favor, veintidós en contra. Queda rechazada la Proposición no de Ley.

Pasamos al punto tres del Orden del Día.

LA SRA. BARTOLOMÉ ARCINIEGA: Debate y votación de la Proposición no de Ley Nº 57, relativa a establecimiento de un marco de colaboración con la Agencia Estatal de Meteorología en temas de meteorología y climatología, presentada por los Grupos Parlamentarios Regionalista y Socialista.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): tiene un turno de defensa los Grupos Socialista y Regionalista.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Socialista. Tiene la palabra D. Arturo Roíz.

EL SR. ROIZ GARCÍA: Gracias Sr. Presidente.

Después de un invierno tan duro, ante un día como el de hoy tan apacible climatológicamente, el Grupo Socialista junto con el Grupo Regionalista, presenta una Proposición no de Ley para el establecimiento de un marco de colaboración entre la Comunidad Autónoma de Cantabria y la Agencia Estatal de Meteorología, con el objetivo de conseguir la máxima calidad y eficiencia en la prestación de servicios meteorológicos a los ciudadanos de Cantabria.

Señoría, los fenómenos meteorológicos y climáticos, presentan una acusada incidencia en todos los sectores de la sociedad y de la economía. Los eventos meteorológicos afectan profundamente a la estructura de los asentamientos humanos, a la rutina de la vida cotidiana, a la salud de la economía y la calidad del medio natural. Es por lo que estos servicios actualmente constituyen un elemento clave de las infraestructuras que satisfacen las necesidades vitales de los Estados y por consiguiente de las Comunidades Autónomas.

Una de las funciones primordiales de los Servicios Meteorológicos consiste en suministrar información que permita a los Gobiernos y a las demás partes interesadas, minimizar los costes de los desastres naturales; bien mediante la realización de actuaciones preventivas ante los fenómenos meteorológicos adversos y la atenuación de sus posibles efectos.

Estos servicios promocionan también información sobre la calidad del aire y también las predicciones que se obtienen de estos servicios, de estos puestos de observación, pues prestan gran interés o son de gran interés para la seguridad aérea y marítima y para diversos sectores, como puede ser la agricultura, la pesca, el turismo y otros tan interesantes para nuestra Comunidad.

La comunicación de esta información a diversos sectores socioeconómicos, sensibles al tiempo y al clima, permiten a éstos tomar decisiones debidamente fundamentadas y obtener mejores resultados en el desarrollo de la actividad y contribuir por ende, pues a un bienestar y a una riqueza.

Parece por tanto, incuestionable, los beneficios sociales, económicos y medioambientales que generan unos servicios meteorológicos de calidad, gestionados eficazmente y situados en la vanguardia del progreso científico-tecnológico.

Cantabria, con su particular orografía, da lugar a marcadas diferencias climáticas entre las distintas zonas geográficas de nuestra Comunidad y por su situación, algunos fenómenos meteorológicos adversos.

Junto a estas características naturales, el desarrollo económico y social de nuestra Comunidad, requiere de un eficaz Servicio Meteorológico, tanto en lo que se refiere a la vigilancia y predicción de fenómenos adversos, como a predicciones de los diversos campos de aplicación, de la actividad de nuestra sociedad.

En la actualidad, nuestra Comunidad Autónoma dispone de una serie de recursos materiales y humanos, destinados a observación y medición de estas variables meteorológicas y climáticas que se concreta en una infraestructura propia de centros de investigación, así como otras instituciones que desarrollan una actividad de interés para la misma finalidad.

Por su parte, la Agencia Estatal de Meteorología, la AEMET, es el organismo público estatal al que corresponde la ejecución y gestión de la competencia sobre el Servicio Meteorológico.

Este organismo a nivel nacional y para la realización de sus funciones dispone de una amplia infraestructura. En el caso concreto de Cantabria, la Delegación Territorial del AEMET tiene encomendado la representación institucional de la Agencia y la interlocución directa con las Administraciones Territoriales, contando con la sede principal de

Santander y una oficina meteorológica en el aeropuerto de Parayas.

Además, la AEMET cuenta en el territorio de Cantabria con una red de observación, compuesta de 16 estaciones automáticas, que procesan en tiempo real, datos de temperatura, humedad relativa, presión atmosférica, precipitación, dirección y velocidad del viento, así como valores extremos de estas variables.

También cuenta con 33 estaciones manuales que miden datos diarios de temperaturas máximas, mínimas y precipitación, así como una importante dotación de personal técnico.

Por su parte, la Comunidad Autónoma cuenta con 11 estaciones automáticas que miden todas las variables meteorológicas antes enumeradas, además de diverso equipamiento, como las dos boyas oceanográficas, situadas a la altura de Virgen del Mar y Santoña.

Por tanto, este Grupo Socialista considera que es del máximo interés, tanto para la Agencia Estatal de Meteorología, como para Cantabria, la coordinación de las actividades de ambos organismos, para la optimización, por ende, de sus recursos, evitando duplicidades; sin que en ningún caso –repito- ello suponga una renuncia de Cantabria a sus competencias.

La aprobación de esta propuesta, Señorías, servirá para un aprovechamiento de las sinergias de ambas instituciones, permitirá aumentar la cobertura territorial de estaciones meteorológicas de Cantabria y propiciará una información y predicción meteorológica más precisa.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Regionalista, tiene la palabra D. Rafael Pérez Tezanos.

EL SR. PÉREZ TEZANOS: Gracias, Sr. Presidente.

En efecto, tal y como se ha comentado, la meteorología ha tenido siempre una gran importancia para la sociedad. Nos podemos remontar a tiempos lejanos donde los fenómenos atmosféricos se vinculaban incluso a deseos divinos; o cuando no, a brujerías, a hechiceros o a otros similares.

Más cerca en el tiempo, la sabiduría y la experiencia de las gentes fueron rozando ya la ciencia que es hoy en día mediante refranes o dichos que aventuraban una posible tendencia en el tiempo meteorológico. Siempre admirados en todas las sociedades, aquellas personas que de una u otra manera predecían ese tiempo del que hablamos.

Podemos afirmar, por tanto, que de siempre, en toda la amplitud que encierra siempre, ha existido una obsesión que iba más allá de la predicción y

alcanzaba incluso el deseo del control del tiempo climatológico. Hoy en día, todavía, la actividad humana está supeditada hasta niveles increíbles a la acción meteorológica. Se toman decisiones, en uno u otro sentido, en función del tiempo atmosférico.

Incluso en la vida privada y casi sin darnos cuenta, por lo cotidiano que es, supeditamos en buena parte nuestra actividad de ocio principalmente, a la bonanza previsible del tiempo. Está clara pues, antes y ahora, la enorme importancia que se le ha dado y se le da a esta ciencia.

Hecho ya este breve preámbulo sobre la importancia del asunto, hemos de ser conscientes del extraordinario avance que sobre posibilidades de predicción ha alcanzado esta ciencia. Consecuencia y al mismo tiempo reflejo de aquella importancia que comentaba. Es la apreciable dotación de medios económicos que se han venido dedicando a este servicio.

Desde estaciones ubicadas por toda la geografía española, dedicadas a la observación y la recogida de datos, hasta satélites de información en órbita permanente.

Por cierto, fíjense si el asunto es importante que todo el mundo conoce quién es el "Meteosat" y hay más satélites y tienen nombre y cumplen otros cometidos también importantes; por ejemplo, las comunicaciones. Pero nadie les reconoce por su nombre y a éste sí, a éste sí.

Esto sin entrar en que el tiempo es el espacio de mayor audiencia en todas las televisiones del mundo. Y, sino, pregunten a los publicistas por el valor de los anuncios anteriores a la emisión del tiempo; de los más caros.

Pues digo que se dedican, por tanto, de una manera u otra, importantes sumas de dinero con el objeto de prestar el mejor servicio a la sociedad. Predecir con la mayor exactitud posible e informar para la toma de decisiones, algunas trascendentes. Me vienen a la memoria las boyas marinas que se están instalando en los mares del sur, para intentar adelantar unos minutos la predicción de un tsunami, por ejemplo, y así evitar el mayor daño posible.

Con todo, la meteorología no es sólo esa predicción que incesantemente buscamos. No. Encierra también una serie de actividades y procesos obviamente relacionados con el clima. Se toman datos, se archivan para su uso y estudio posterior. Se realizan estudios concretos, se prueban productos nuevos con una nueva y definida tecnología. Se extraen datos específicos dirigidos a la navegación aérea y marítima, incluso estudios para la defensa nacional, y así un largo etcétera.

Y como es natural, toda esta función es también importante para Cantabria; tierra por cierto plagada de fenómenos y microclimas concretos y que son motivo de estudios apasionantes, pero también de controversia en más de una ocasión.

Nuestras competencias en esta materia, plantean algunas dudas. Dudas que han dado en más de una ocasión lugar a manifestaciones y opiniones encontradas.

Lo cierto es que en la mayoría de las Comunidades, Cantabria entre ellas, por una parte se establece la competencia exclusiva sobre el Servicio Meteorológico de la Comunidad, artículo 24.34 del Estatuto, pero, por otra, se establece la competencia exclusiva del Estado sobre este servicio que hablamos, artículo 149.20 de la Constitución.

En cualquier caso, las Comunidades han optado por crear sus propias estaciones e instalaciones, obteniendo así datos o predicciones más locales o incluso realizando estudios concretos en zonas concretas.

Hay, por cierto, dos Comunidades: Cataluña y País Vasco que plantean ya obtener la transferencia total de este servicio, lo que refleja una vez más la importancia que conlleva.

En Cantabria existe, como es lógico, la Delegación Territorial de la Agencia Estatal, con una importante dotación humana y con una red también importante de estaciones que cubren prácticamente la totalidad de nuestra geografía.

Pero también existe una red de estaciones dependiente de la Comunidad Autónoma, en este caso la componen 11 estaciones automáticas y dos boyas oceanográficas en las costas de Santander y de Santoña.

Obviamente, resulta del máximo interés coordinar adecuadamente las acciones entre ambas administraciones, con unos claros objetivos, optimizar recursos, evitar duplicidades; pero también obtener datos, informaciones y resultados que por parte de cada administración se puedan considerar importantes o incluso fundamentales en función del objetivo a cumplir.

A Cantabria le es fundamental conocer el riesgo de fenómenos adversos locales de la manera más rápida y concreta, en la hora y en el sitio geográfico más real posible y así preparar las respuestas adecuadas a través de la Protección Civil tanto en carreteras, montañas, como en mar.

A esta necesidad obedece la iniciativa que hoy se presenta. Los Grupos que apoyan al Gobierno le instan hoy a que establezca el oportuno convenio con al Agencia Estatal, con los objetivos señalados con el afán de mejorar la observación y la obtención de datos meteorológicos para toda Cantabria.

En todo caso y termino ya, la formalización de este acuerdo, como bien se dice en la propuesta que se presenta nos supone la renuncia a ejercer las propias competencias.

En este sentido, desde el Grupo Regionalista y considerando siempre la cooperación y la

coordinación de esfuerzos, pensamos en la necesidad de regular por ley esta materia, en la necesidad de crear el ente de gestión de este servicio en Cantabria.

Pero bien, no se dan hoy ni ahora las mejores condiciones para ello; aunque es necesario tenerlo en mente y no perderlo de vista. Como he dicho pensar en ello y esperar el momento oportuno.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias Sr. Diputado.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Popular. Tiene la palabra D.^ª Isabel Urrutia.

LA SRA. URRUTIA DE LOS MOZOS: Gracias Sr. Presidente. Señoras y señores Diputados.

Hace más de un año, concretamente el 14 de febrero de 2008, se publicaba en el Boletín Oficial del Estado, el Real Decreto por el que se aprueba y crea la Agencia Estatal de Meteorología, haciendo desaparecer el antiguo y centenario Instituto de Meteorología, en una huída hacia delante del Sr. Rodríguez Zapatero por hacer desaparecer de todos los órganos de la Administración del Estado la palabra "nacional".

Así nace la Agencia Estatal de Meteorología como organismo público, mientras y a la vez en Cataluña crea, al amparo de su propio Estatuto la Agencia Nacional de Meteorología de Cataluña.

Esta Agencia Estatal asume los servicios del extinto Instituto Nacional y sus funciones, como ya han explicado los dos Portavoces que me han precedido, que quedan enmarcadas dentro de las competencias que la Constitución Española otorga con carácter exclusivo al Estado.

Estas potestades y funciones vienen desarrolladas en el Estatuto de la Agencia Estatal de Meteorología, también publicado en el Boletín Oficial del Estado, del 14 de febrero de 2008. Y es precisamente el artículo 4 de ese Estatuto el que prevé las funciones y normas de colaboración de la Agencia con las demás Administraciones Públicas, entre ellas las Comunidades Autónomas.

Dice el artículo 4, que "la Agencia podrá colaborar con Comunidades Autónomas, a través de los siguientes mecanismos y entre ellos establece convenios de colaboración en materias específicas, en el ámbito de sus respectivas competencias".

Pues bien, un año después el Partido Regionalista y el Partido Socialista presentan una iniciativa en este Parlamento para instar al Gobierno a dar cumplimiento a ese artículo 4. Y todo con un único fin: la colaboración y coordinación de los servicios estatales y autonómicos para conseguir la máxima calidad y eficiencia en la prestación de los servicios meteorológicos en nuestra Comunidad Autónoma.

Y en el Partido Popular, como no puede ser de otra manera, estamos de acuerdo. Porque como se deduce de esta propuesta, la colaboración y coordinación no se está dando hasta este momento entre los servicios de nuestra Comunidad Autónoma y la Agencia Estatal y todo lo que sea ahondar en colaboración y coordinación en aras del servicio público y defensa del interés general, siempre estará el Partido Popular. Siempre que ustedes propongan iniciativas que beneficien a nuestra Comunidad Autónoma y a los cántabros, en aras de un servicio mejor, siempre el Partido Popular dirá que sí, lo mismo que si ustedes presentan y aprueban iniciativas que perjudican el interés general y el interés de nuestra Comunidad Autónoma les diremos que no, lo acabamos de ver en el punto dos del Orden del Día de hoy.

Pero miren yo voy a intentar con esta iniciativa que presentan hoy ustedes en este Parlamento, hacerles reflexionar, algo muy difícil lo sé pero lo voy a intentar, voy a intentar hacerles reflexionar un poco para que cambien su discurso y no sean tan despóticos y tan irresponsables con las iniciativas que presenta en este Parlamento el Grupo parlamentario Popular.

La pregunta es, ¿qué ha hecho el Gobierno de Cantabria durante este año en el que se ha creado la Agencia Estatal de Meteorología?. Pues miren en septiembre del año pasado, el Consejero de Medio Ambiente anuncia que en 15 días la Consejería de Medio Ambiente elaborará un borrador con sus necesidades y en unos seis meses espera tener un convenio para establecer las bases del futuro de la Agencia coordinada con el Ministerio y el Gobierno de Cantabria que contará con la colaboración de la Universidad de Cantabria.

Según señaló el Consejero de Medio Ambiente, que también lo hizo el Delegado de la Agencia Territorial de la Agencia Estatal de Meteorología en Cantabria, la voluntad del Gobierno de Cantabria es aprovechar los recursos de la Agencia Estatal de Meteorología sin que ello suponga renunciar a las competencias que tiene asumidas la Región en esta materia. Es decir, hace seis meses el Gobierno anunció a lo que ustedes le instan hoy, ¿se imagina ustedes que esta iniciativa va, iniciativa llevara el sello del Partido Popular?. Pues nos hubieran dicho que el Partido Popular cuanto peor mejor, que quieren dar la imagen de que el Gobierno no hace nada, son ustedes unos oportunistas, porque todavía no se han cumplido los seis meses y aquí vienen a instar al Consejero, son ustedes unos catastrofistas, intentan desprestigiar la imagen y al Consejero de Medio Ambiente...

Pero miren en nosotros no van a encontrar esa respuesta, vamos a decir sí a su iniciativa por responsabilidad, porque en el Partido Popular creemos y estamos convencidos que el centro político de Cantabria tiene que ser este Parlamento. Hoy no vamos a decirles, aunque podríamos que están ustedes echando una bronca al Consejero de Medio Ambiente por no hacer...

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Un momento Sra. Diputada, un momento, un momento.

Por favor guarden silencio.

Puede continuar Sra. Diputada.

LA SRA. URRUTIA DE LOS MOZOS: Gracias Sr. Presidente.

Por no hacer lo que prometió y lo que debe hacer sino que vamos a poyar en este ámbito, la colaboración necesaria para los intereses de nuestra Comunidad Autónoma, para conseguir unos servicios meteorológicos de predicción, de clima, coordinados y eficientes y de calidad, porque lo contrario Señorías sería una irresponsabilidad.

La misma irresponsabilidad que cometen ustedes sistemáticamente en este Parlamento cuando votan en contra de las iniciativas del Partido Popular porque el Gobierno ya lo está haciendo, es lo más normal que dicen ustedes; hoy la Sra. Blanco hablaba de que la discreción es el mejor valor y siempre con ese fin partidista que les caracteriza en contra del interés general.

Y miren lo hemos visto en el primer punto del Orden del Día y lo volvemos a ver en este punto tercero: dos iniciativas con el mismo fin, la forma de un convenio en defensa del interés de nuestra tierra. Propuesta del Partido Popular de firma de un convenio de financiación de Valdecilla y ustedes porque el Gobierno ya lo está haciendo en una clara muestra de irresponsabilidad, votan a no instar al Gobierno a su firma; nosotros en la firma de un convenio con la Agencia Estatal de Meteorología, porque el Gobierno ya lo está haciendo en una clara muestra de responsabilidad, votamos que sí.

Ustedes preocupados de los suyos, de sus intereses partidistas, de no quedar mal y mucho menos que el que no quede mal sea el Gobierno de Cantabria. Nosotros, Señorías, preocupados por Cantabria, por el interés general de nuestra tierra y de nuestros ciudadanos; eso es lo que nos diferencia. Por cierto, orgullosos que estamos de ello.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Sra. Diputada...

LA SRA. URRUTIA DE LOS MOZOS: Sí termino Sr. Presidente.

Sr. Consejero, se lo dicen hoy sus compañeros y se lo dice hoy este Parlamento por unanimidad, póngase a trabajar y firme el convenio con la Agencia Estatal de Meteorología.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias Sra. Diputada.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Socialista.

EL SR. ROIZ GARCÍA: Gracias Sr. Presidente, Señorías.

Que oportunidad ha perdido usted hoy aquí, va a aprobarnos esta Proposición no de Ley, pero tiene que dejar usted..., quizás va con la Proposición no de Ley, era una proposición meteorológica, pues quizás tiene que dejar alguna tormenta, algún relámpago, algo...; hablarnos en una manera, de tal manera que (...) nos dice que esto lleva seis meses que lo anunció el Consejero.

Sí, pues seis meses, y tenía el plazo de seis meses y los seis meses todavía no se han cumplido. Es decir, que todavía está en plazo..., no tiene usted por dónde agarrarse, no tiene tal, pero tiene que dejar aquí la impronta suya característica de no poder aceptar esta propuesta que les hemos hecho.

Le voy a decir que por nuestra parte, indudablemente, antes de venir aquí y presentarlo hemos hablado con los Consejeros, y hemos hablado con el Consejero para ver cómo esto puede ser. Es que lo contrario sería una irresponsabilidad, no sé ustedes cómo actuarán, pero nosotros como Grupo actuamos así.

Y también le voy a hacer una leve matización, para que se siga riendo, le voy a hacer una leve matización. Usted dice aquí, ha dicho que no teníamos..., tuvo que venir Zapatero para que hubiera en la cartelería el Gobierno de España porque ustedes ponían el Gobierno de la Nación y no sabíamos lo que era el Gobierno de la Nación, si era una Nación andina, peruana o de qué era.

Le voy a decir, nuestro Grupo conjuntamente con el Partido Regionalista ha presentado aquí una Proposición no de Ley hoy sería, y ustedes han perdido una oportunidad de apoyarla con seriedad. Y han caído en lo de siempre, el esperpento de los insultos y las descalificaciones.

Es la colaboración que nosotros proponemos entre ambas instituciones, va a servir para mejorar y ampliar la calidad de los servicios meteorológicos y por eso nosotros hemos presentado esta propuesta, que creemos que es interesante para ese avance, para esa cobertura que se va a hacer con todos esos puestos de observación, para una mejor predicción desde el punto de vista meteorológico y climático y, en definitiva, para lograr un bienestar y una riqueza para el pueblo de Cantabria.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias Sr. Diputado.

Por favor...

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Regionalista.

EL SR. PÉREZ TEZANOS: Gracias Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Un momento, un momento Sr. Diputado.

Yo les ruego que guarden silencio.

Puede continuar Sr. Diputado.

EL SR. PÉREZ TEZANOS: Gracias Presidente.

Voy a comenzar como usted, voy a agradecer el apoyo que parece que nos va a prestar el Grupo Popular.

Otro matiz que le quiero hacer, mire, usted opinará una cosa muy libre, nosotros otra. Pero, por favor, que presentamos propuestas contrarias a los intereses de Cantabria cuando quiera lo aclaramos; porque puede usted defender una opinión y nosotros, como le digo, tenemos otra.

Mire, le voy a decir una cosa, en mi intervención he planteado lo que consideramos que es una acción positiva para Cantabria. Si se fija en ningún momento le he pedido los votos, no me estorban, pero hombre, por favor, modere usted el lenguaje; porque a cambio de darnos unos votos, que nunca se los pedí, hay que ver la pila de cosas que nos ha llamado.

Yo la voy a hacer dos recomendaciones: una que hable despacio, no sea que un día se muerda. Y dos, mire, es que me recuerda usted y no es un chiste sexista, porque se puede llevar a los dos sexos, pero bueno voy a emplear el que se emplea habitualmente; aquella chica tan guapa, tan guapa pero que nunca hablaba, hasta que la preguntaron por qué nunca hablaba...¿le sabe?, ¿sabe lo que contestó?. Pues luego se lo cuento.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias Sr. Diputado.

Finalizado el debate vamos a proceder a la votación de la Proposición no de Ley presentada por los Grupos Parlamentarios Socialista y Regionalista.

¿Votos a favor?.

¿Resultado?.

LA SRA. BARTOLOMÉ ARCINIEGA: Votos a favor treinta y nueve.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Treinta y nueve votos a favor.

Se aprueba por unanimidad la Proposición no de Ley.

Pasamos al punto cuatro del Orden del Día.

LA SRA. BARTOLOMÉ ARCINIEGA: Interpelación N° 38, relativa a criterios para computar como recursos públicos o privados los que constituyen la dotación de fundaciones en las que participa directamente o a través de empresas públicas, presentada por el Grupo Parlamentario

Popular.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Debate del artículo 163 del Reglamento.

Tiene un turno de exposición el Grupo Parlamentario Popular.

Tiene la palabra D. Julio Bartolomé Presmanes.

EL SR. BARTOLOMÉ PRESMANES: Gracias, Sr. Presidente.

El día 12 de mayo de 2008 tuvo entrada en el Registro General del Parlamento de Cantabria, entre la documentación que es obligatoria conforme la Ley de Finanzas, la relativa a los compromisos plurianuales de gasto.

Pues bien, entre los compromisos plurianuales de crédito, figura uno que llama la atención por su importe. Se trata de un acuerdo adoptado el 24 de mayo de 2007, es decir, un año antes de que se informe sobre él, para transferir 15 millones de euros; es decir, 2.500 millones de pesetas, a la Fundación Comercio Cantabria, entre 2007 y 2011.

Éste es un acuerdo por sí llamativo, puesto que iguala la cantidad del proyecto señero del Gobierno, que es el de la Fundación Comillas.

El día 13 de agosto de 2008, entró en el Parlamento la memoria de endeudamiento de la Comunidad Autónoma, durante el ejercicio de 2007, que incluye en su anexo número 3 el correspondiente a organismos y empresas públicas, y en él figura la Fundación Comercio Cantabria, con una deuda a 31 de diciembre de 2007, que asciende a 3.826.000 y pico euros. Es decir, cerca de 650 millones de pesetas, deuda que se ha generado en unos pocos meses.

Convendrán ustedes conmigo que es deber de la oposición, en su labor de control al Gobierno, interesarse por el destino de una tan importante cantidad de dinero de fondos públicos.

Se decide por nuestro Grupo solicitar al Gobierno una serie de documentos, cuyo estudio se considere imprescindible, para formar criterios sobre el uso realizado por la Fundación de los abundantes recursos puestos a su disposición y así se hace en el mes de septiembre de 2008.

Recalco que lo que pedimos y queremos, es una documentación que podamos estudiar y no contestaciones más o menos vagas e imprecisas.

La respuesta del Gobierno, que tuvo entrada en el Parlamento el 29 de octubre de 2008, no pudo ser más decepcionante. No sólo se deniega la información solicitada, alegando que se trata de una fundación privada, sino que se invita al diputado que suscribe la petición, a solicitar todo lo que considere oportuno al Registro de Fundaciones. Es decir, de ello es un tema objetivamente grave, se anula el derecho

de los diputados a recibir información conforme al artículo 9, porque se le equipara al que tiene cualquier ciudadano de acudir a los registros públicos. Para ello sobra el artículo 9 del Reglamento de la Cámara.

Les voy a ahorrar a ustedes el relato de la posterior tramitación, que incluye un recurso de queja ante la Mesa y una comparecencia voluntaria del Consejero de Economía y Hacienda en Comisión, ante la que insiste en la negativa a facilitar la documentación solicitada porque, según él, el Gobierno ni la tiene ni la puede tener al tratarse de una fundación privada.

Hay en esta comparecencia matices muy interesantes, pero no vamos a entrar en ello. Sí decir que algunos datos facilitados por el Sr. Consejero en dicha comparecencia, y en especial al referido a la existencia de un informe de Intervención que obligó a la Fundación a devolver un millón de euros, nos permitió hacer una segunda solicitud de documentación, que sí ha sido atendida.

Unido esto a la información obtenida directamente del Registro de Fundaciones y del Boletín Oficial de Cantabria, nos ha permitido precisar algunos aspectos de la situación creada.

Los hechos relevantes, que podemos demostrar documentalmente, nos llevan a la conclusión de que en este caso el Gobierno de Cantabria no ha tenido muy claro lo que es público y lo que es privado.

Dicho de otra forma, pretende que el dinero público se gaste como si fuera privado, fuera de control parlamentario y de ahí el objeto de esta interpelación.

Los hechos a que nos referimos son los siguientes: La Fundación se constituye el 17 de mayo de 2007, con aportaciones de la CEP, de las dos Cámaras de Comercio y una Fundación de la Universidad de Cantabria.

No hay ni una sola persona física o jurídica de naturaleza privada entre los fundadores y la mayoría de patronos, 4 sobre 6, representan al sector público autonómico.

Por cualquiera de estos dos conceptos, la Fundación tiene la naturaleza de pública, conforme a la Ley de Finanzas, en su texto vigente a la fecha de la constitución.

Según el artículo 2, de la Ley de Finanzas, está incluido en el sector público autonómico, la Universidad de Cantabria y las entidades dependientes de ella.

Y según el artículo segundo, párrafo siguiente, párrafo tres, si hay más patronos del sector público que privado, la Fundación también es pública.

En la constitución de esta Fundación, no

interviene el Gobierno como tal.

Pero a la semana de la constitución de la Fundación, exactamente el 24 de mayo de 2007, un Gobierno en funciones, a escasos días de las elecciones autonómicas, la reconoce una subvención, por la cifra ya indicada de 15 millones de euros. En esa fecha, la Fundación carece de personal jurídica, pues aún no está inscrita en el Registro, situación que no se produce hasta el día 26 de junio siguiente.

Y, obviamente, la subvención se concede sin expediente de ningún tipo, sin solicitud previa, sin convenio y sin determinación de su objeto. Se incumple totalmente lo dispuesto en la Ley de Subvenciones y en el Reglamento General para su aplicación. Este punto queda claro en el informe de la Intervención, que obliga a la devolución de lo pagado en 2007.

Denoto una prisa que espero justifique el Gobierno, en razones de urgencia, diferentes a la inminencia de las elecciones. Si este acuerdo se ha adoptado a favor de una entidad privada, es un acto absolutamente arbitrario y en la decisión interviene el Gobierno como órgano colegiado.

Como ya hemos dicho antes, al finalizar el primer año natural desde la fecha de la constitución; es decir, a 31 de diciembre de 2007; esta Fundación tan apresuradamente dotada, acumula una deuda importante que se computa como deuda del sector público.

Con posterioridad se han ido adoptando decisiones encaminadas a enmascarar la naturaleza pública de la Fundación, como la reforma de la Ley de Finanzas, para eliminar la referencia del número de patronos representantes del sector público o la sustitución de uno de ellos por otro, hecho que ha tenido entrada en el Registro hace unos días; concretamente, el 10 de febrero último. O la suscripción tardía de un convenio, a partir de agosto de 2008.

Por cierto, la obligación de devolver un millón de euros, que hubiera debido dar lugar, al menos, a alguna inquietud por parte del Gobierno, se ha zanjado con un nuevo acuerdo y con una adenda, dando de nuevo, no esa cantidad, un millón y medio de euros, mediante una adenda al convenio inicial.

Pues bien, señores del Gobierno, si la Fundación Comercio Cantabria es pública desde su origen, puede entenderse que aún incumpliendo las condiciones reglamentarias, haya recibido y administrado una cantidad tan importante de dinero público, puesto que en definitiva podría ser una transferencia dentro del sector público.

Pero si siguen defendiendo que es privada, tendrán que explicar los acuerdos adoptados. Para poner a disposición de una entidad privada una importante cantidad de dinero, antes de tener personalidad jurídica, convenio, proyecto de actuación, personal, sin solicitud previa. Algo, en

definitiva, en absoluto carente de justificación y, por tanto, arbitrario.

Los acuerdos que se han ido adoptando con posterioridad no hacen, sino, revelar las carencias iniciales al querer superarlas.

Si en cambio la Fundación Comercio Cantabria fuera pública, tiene cierta lógica que la presida el Director General de Comercio y Consumo. Y que la dirija una persona de libre nombramiento como alto cargo.

Ahora bien, si es privada, esos nombramientos son un solemne disparate, que es imposible de justificar.

¿Acaso D. Fernando Toyos, Presidente de la Fundación, va a presentar los informes preceptivos para mantener una subvención como Presidente de la misma, y en la misma persona va a juzgar y va a informar sobre el cumplimiento de las condiciones como Director General?. ¿Qué proceso de selección, o qué méritos especiales concluyen en el nombramiento de la persona que se ha designado como Director?

Esta Fundación tendrá que ser considerada como una más entre las más de 40 entidades de todo tipo que constituyen el frondoso árbol de la Administración paralela, a la que son ustedes tan aficionados.

Así se deduce, además de lo expuesto, del absoluto protagonismo asumido por el Sr. Consejero de Economía y Hacienda, en ruedas de prensa, firmas de convenio, etc.

Un ejemplo, entre otros muchos, que se pueden tomar de la prensa diaria es la publicación de la propia Fundación de numerables tiendas, en la cual aparece esa fotografía, firmando convenio, etc. etc.

Señores del Gobierno, tienen por tanto que revisar los criterios por los que sostienen que la Fundación Comercio Cantabria es privada. Y esa revisión tiene la contrapartida de dotar de transparencia su gestión y facilitar la documentación que solicita la oposición.

Nosotros cumplimos con nuestro deber al poner de manifiesto los hechos expuestos. De momento sin más valoraciones, son hechos que queremos que conozcan los ciudadanos de Cantabria, que sean ellos los que puedan formar un criterio sobre si el Gobierno es o no transparente y si ha tenido o no cuidado en el manejo de los fondos públicos.

Para finalizar, quiero decir que toda la documentación solicitada es accesible para el Gobierno y debió ser facilitada al Grupo de la oposición, aunque no fuera nada más que por tratarse de una Fundación con participación del sector público y sujeta a requisitos para justificar el gasto realizado.

¿Cómo es posible que el Gobierno no disponga, por ejemplo, de las escrituras de constitución de una Fundación en la que participa la CEP?. Eso no tiene justificación ninguna.

¿Cómo es posible que el Gobierno no disponga de las actas de funcionamiento de esta Fundación?. Eso no ...

¿Cómo es posible que el Gobierno no disponga de las facturas, relación, etc. etc.?

Bien, hay una..., veo que me he sobrepasado del tiempo y no quisiera abusar de la paciencia del Presidente, leyendo la totalidad de las solicitudes de información; todas ellas son propias de estar a disposición del Gobierno y todas ellas debieron facilitárseles, aunque no fuera más que se tratara de una fundación participada.

E insistimos en una cosa, no queremos datos genéricos ni admitimos argumentaciones retóricas; queremos documentación que podamos estudiar sobre el uso de los fondos de la Fundación Comercio Cantabria por ser fondos públicos.

Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Tiene la palabra el Gobierno. Tiene la palabra el Consejero de Economía, D. Ángel Agudo.

EL SR. CONSEJERO (Agudo San Emeterio): Sr. Presidente, señoras y señores Diputados.

Este debate ya lo hemos hecho en una comparecencia que hice a petición propia, y ustedes quieren mantener viva la llama de una supuesta polémica por intereses partidistas, sin ningún otro fin que para quien realmente lo necesita: para el pequeño comercio de nuestra Comunidad, que reclama políticas claras, gestiones eficientes, para generar la confianza imprescindible en estos momentos.

Ustedes van en sentido contrario de lo que reclama el Gobierno, generando sospechas, dudas y demás en esta situación.

Hay tres debates en este tema, Sr. Diputado, el debate de legalidad, el debate de control y el debate de eficiencia.

Me voy a referir a los tres y además no le voy a aportar muchas novedades sobre lo que ya tuvimos ocasión de debatir en diciembre, pero como usted sigue con este raca-raca, por cierto, ya sin saber lo que va a pasar con este debate, tiene previsto el lunes que viene intervenir otra vez, da igual; lo cual es un diálogo de sordos, porque en el orden del día del lunes que viene ustedes ya han presentado la moción. Sí, sí, lo tienen en el orden del día, tengo ahí el orden del día del lunes que vienen.

Da igual, raca-raca la matraca, da igual lo que

digamos hoy aquí, da igual, no importa. El debate de legalidad, (murmullos) el debate de legalidad, pues retírenlo, retírenlo, muy sencillo, retírenlo..

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Por favor guarden silencio. Guarden silencio.

EL SR. CONSEJERO (Agudo San Emeterio): Retírenlo.

Debate de legalidad, el primer debate es si la Fundación Comercios es pública o privada en el momento de su fundación y en función de eso qué información le tenemos que plantear.

Tres normas, tres normas hay que tener en cuenta a la hora de determinar si la fundación es o no privada o pública en el momento de su fundación y veremos a ver con estas normas qué criterios cumple.

Primera norma: ley de Patrimonio. ¿Qué dice la Ley de Patrimonio?. "Para que una Fundación sea pública tiene que ser que la aportación mayoritaria sea pública y en segundo lugar que el patrimonio fundacional, con un carácter de permanencia también sea público en un 50 por ciento o más"

Veamos cómo es la dotación patrimonial: 30.000 euros. ¿Quién aporta ese patrimonio fundacional?. La CEP 14.000 euros, por debajo del 50 por ciento; 2.000 euros la Cámara de Comercio de Torrelavega, 2.000 euros la Cámara de Comercio de Santander y 12.000 euros la Fundación Torres Quevedo, que es privada, que es privada desde su fundación. Por tanto, desde ese punto de vista no hay ninguna otra razón que decir que a efectos patrimoniales, la Fundación Comercio Cantabria no forma parte del sector público del autonómico, porque no tiene mayoría de capital público y porque su dotación tampoco tiene mayoría de capital público.

Segunda ley: La Ley de Fundaciones. La Ley de Fundaciones requisitos para pertenecer al sector público, los mismos que la aportación mayoritaria sea pública, primer requisito, y segundo requisito que su patrimonio fundacional con carácter de permanente sea un 50 por ciento al menos, público.

En el mismo caso que el anterior ni la aportación de capital ni el patrimonio es mayoría pública, por tanto también segunda conclusión con la Ley de Subvenciones, segunda ley esta Fundación en el momento de su aprobación era privada.

Tercera ley: La Ley de Finanzas. Artículo dos de la Ley de Finanzas, decía: "a efectos de esta Ley y para este punto, la Ley de Finanzas el artículo uno que a efectos de régimen presupuestario, económico-financiero, de contabilidad, intervención y control financiero, forman parte del sector público aquellas fundaciones -y añade- además de los dos requisitos anteriores, un tercer requisito, la Ley de Finanzas que entra en vigor en el año 2007"

El requisito es que la mayoría de los miembros de su Patronato, sean representantes del sector público de la Comunidad Autónoma o a entidades pertenecientes. Y en este caso y solamente en el caso de la Ley de Finanzas, en el momento de que estábamos hablando, en el año 2007, a efectos de la Ley de Finanzas y a efectos de lo que plantea la Ley de Finanzas, por tener mayoría de patronos públicos, en ese solo caso y no por la Ley de Patrimonio ni por la Ley de Subvenciones, era pública en ese punto.

Y ¿a qué obligaba esto?. Obligaba y atiende a esto que es muy importante, a lo siguiente, a tener un concepto presupuestario, a establecer un plurianual y a mandar en su caso una memoria de endeudamiento y es por eso que usted tiene un documento para dar cumplimiento al artículo 91 de la Ley de Finanzas desde la Consejería de Economía y Hacienda, que se remitió el saldo vivo de la deuda donde se contemplaba en ese caso y para el año 2007 y sólo para el año 2007, la deuda de la Fundación Comercio Cantabria, porque solamente a efectos presupuestarios en ese momentos estaba afectada por la Ley de Finanzas.

En un ejercicio de transparencia, de emisión a esta -digamos- Cámara. Por tanto, de todo lo anterior, cabe afirmar que la Fundación es una Fundación que desde su origen por la Ley de Patrimonio y por la Ley de Finanzas era privada y que solamente durante unos meses ha sido pública a efectos de la Ley de Finanzas y a efectos presupuestarios, sólo a efectos presupuestarios.

¿Qué hicimos en el año 2008?. El 1 de enero de 2008, la Fundación no se incluye en el sector público ni a efectos patrimoniales ni a efectos subvencionales de fundaciones, ni a efectos de finanzas, porque en la Ley de Presupuestos para el año 2008, esta Cámara aprobó una modificación de la Ley de Finanzas. Por cierto, sin ninguna enmienda por su parte, donde se hacía una armonización en este punto para dar coherencia a toda la legislación, a la legislación del Estado, a la legislación de todo el país, a la legislación de todas las leyes de finanzas de todo el Estado, a la contabilidad nacional, a las leyes de todas las Comunidades Autónomas y donde se modificó la Ley de Finanzas y se dejó los preceptos que decían que una Fundación era pública o privada, solamente en los dos primeros eliminando el tercero para ser coherentes y homogéneos con la contabilidad nacional.

Por tanto, la Fundación Comercio es privada a todos los efectos y no porque lo diga el Gobierno, ni porque lo diga yo, lo dicen las leyes, las leyes del Estado, que regulan esta materia, por ejemplo la Ley de Fundaciones del Estado.

Lo dicen los órganos que interpretan las leyes, la Dirección General de Coordinación Financiera con las Comunidades Autónomas y los documentos oficiales, donde no incluyen en ningún caso la Fundación Comercio de Cantabria. Lo dicen las leyes de Cantabria, la Ley de Patrimonio, la Ley de Fundaciones y la Ley de Finanzas en este caso, los

órganos que velan por el cumplimiento de las leyes en Cantabria, la Intervención General de la Comunidad Autónoma. Los documentos oficiales que definen el perímetro de público del Parlamento, usted tiene a su disposición la Cuenta General de la Comunidad. ¿Ha visto usted en la cuenta general de la Comunidad la Fundación Comercio alguna vez?. ¿La ha visto?. No porque no está y esa información se envía al Tribunal de Cuentas.

Y ¿ha dicho algo el Tribunal de Cuentas?. No, por tanto no hay caso, Sr. Bartolomé.

Por tanto, es una Fundación de carácter privado y en función de eso, le podemos enviar la información que el Gobierno posee cuando se le ha requerido y nosotros ¿qué le hemos enviado?. Aquello que nos ha pedido y que tenemos por ejemplo el convenio, que tiene el Gobierno con la Fundación, la adenda al convenio o el informe que ha emitido la Intervención y también le decimos donde puede recabar otra información, en el Registro de Fundaciones, y allí usted puede informarse de los informes de la Consejería de Economía y de Presidencia con respecto a la creación de la Fundación.

Las cuentas aprobadas por un patronato en el cual están el Gobierno de Cantabria, la Universidad, las Cámaras de Comercio y la CEOE; a esto usted le llama amigos del Gobierno. Pues buenos amigos tenemos de verdad, porque son instituciones importantes para esta Comunidad, éstos son los amigos del Gobierno.

Ahí tiene usted los estatutos y la escritura de constitución, y no encontrarán información porque no ha de haberla de otros temas que usted quiere conocer pero es que no lo puede haber, como por ejemplo no encontrará la información que usted recaba de esta Fundación ni tampoco de la Fundación Botín o de la Fundación Síndrome de Down; que también recibe fondos públicos y es privada y esa información no la poseemos.

El Gobierno le ha enviado toda la información que habiendo sido pedida está en nuestro poder y no podemos enviar lo que no tenemos porque no debemos de tener.

Acabo con una cuestión, los famosos 15 millones que según usted aprobamos unos días antes de las elecciones. La Fundación se constituye mediante escritura pública el 18 de mayo y se registra el 26 de junio de 2007. Con fecha 24 de mayo se aprueba en el Consejo de Gobierno el expediente de crédito plurianual, pero ese –y usted debería saberlo porque tiene conocimientos jurídicos– y ese acto, el Consejo de Gobierno lo único que hace es aprobar la financiación necesaria para tramitar un expediente que en su día permita conceder una subvención.

No compromete nada, el Gobierno nuevo que viniera solamente sin más trámites podía anular este preanual y dejarlo sin efecto. No hay concesión en

ese momento de ninguna subvención ni compromiso del Gobierno con la Fundación Comercio Cantabria, a efectos de subvención en ese momento, el día 24 de mayo.

La contabilización del compromiso tiene lugar el 27 de julio, usted sigue las fechas y ahí se marca el compromiso. Ya había un nuevo Gobierno, era el mismo que teníamos antes; el 27 de julio.

El reconocimiento de la correspondiente obligación, se da el 2 de agosto de 2007 y el pago se hace el 17 de agosto. Por tanto en la aprobación de un preanual el mes de mayo, unos días antes de las elecciones no compromete a nada, cualquier Gobierno que hubiera venido distinto, si hubiera querido anular ese acuerdo, lo podía haber hecho sin ningún trámite, porque simplemente era una fórmula para tener una financiación “en caso de”; “en caso de” ganamos las elecciones, conseguimos mayoría en este Parlamento y conseguimos poner en marcha aquel proyecto que queríamos hacer.

Si ustedes hubieran ganado por mayoría absoluta las elecciones pues lo podían haber quitado y no pasaba nada porque no habían comprometido ningún recurso.

No hay caso Sr. Bartolomé en ese tema ni en otros más que luego le contestaré.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sr. Consejero.

Tiene la palabra D. Julio Bartolomé.

EL SR. BARTOLOMÉ PRESMANES: Gracias, Sr. Presidente.

Algo hemos avanzado, en Comisión me llamé ignorante y ahora por lo menos dice que tengo algún conocimiento; yo por lo menos personalmente me siento algo satisfecho de ese avance, aunque he de reconocer que soy ignorante como lo somos todos en derecho porque el derecho es una ciencia absolutamente inabarcable.

Lo que sí es cierto, es que el derecho forma un conjunto armónico según el cual las instituciones se configuran y se califican por lo que resultan de su propia naturaleza y no por lo que pretenden las partes.

Y mire usted, cuando cite norma legal, haga el favor de hacerlo en su conjunto en todo lo que sea atinente al caso. La Ley 14/2006 de 24 de octubre, Ley de Finanzas, al ser posterior a la Ley de Patrimonio, es de aplicación preferente a ésta, ya sabe que la ley posterior es preferente a la Ley anterior; dice en el artículo 2.1 apartado c) que “ a los efectos de lo dispuesto en esta Ley, conforman el sector público de la Comunidad Autónoma de Cantabria c) la Universidad de Cantabria y las entidades que sean dependientes de ella”.

La Fundación que usted ha citado que figura en todos los patronos, la Fundación Torres Quevedo no es una Fundación privada, es una Fundación que depende de la Universidad de Cantabria y así aparece de forma expresa en la guía que recientemente ha repartido el propio Gobierno de Cantabria, tanto en el año 2008 como en el año 2009 figura expresamente entre las entidades dependientes de la Universidad de Cantabria. Por lo tanto, forma parte del sector público de Cantabria.

Escuchen, que hay algo más también. Las Cámaras de Comercio son entes, son corporaciones de derecho público, así figura expresamente en la Ley reguladora de las mismas, que es la Ley 3/93, de 22 de marzo, básica de las Cámaras de Comercio, que dice en su artículo 1: "Las Cámaras Oficiales de Comercio, Industria y en su caso de Navegación, son corporaciones de derecho público".

¿Y quiere usted saber cómo se computan las participaciones en un ente público, cuando proceden de diversas Administraciones?

Pues mire usted. Esto también tiene su regulación legal, la regulación legal viene en la Ley de Funcionamiento del Tribunal de Cuentas, la Disposición Transitoria Primera, en que dice literalmente lo que le voy a leer a continuación: "Cuando en el capital de una misma empresa o sociedad participen distintas Administraciones Públicas u otras entidades del sector público, se sumarán los coeficientes de participación de todas ellas, para determinar el carácter de empresa pública o sociedad estatal". Esto lo dice la Disposición Transitoria Segunda, de la Ley de funcionamiento del Tribunal de Cuentas.

Por lo tanto, esa norma es de total aplicación a este caso concreto y todas, absolutamente todas las participaciones de la Fundación de Comercio Cantabria, todas proceden, absolutamente todas, del sector público.

Mire usted, aquí se ha pretendido algo imposible dentro del derecho administrativo, que es que una entidad sea pública para recibir dinero y sea privada para gastarlo.

Si esta Fundación no aparece en informes, como usted ha dicho, es simplemente por una cosa muy sencilla, porque se ha ocultado su existencia a través de... No se ha notificado que la Fundación existe en el Tribunal de Cuentas, no figura en ninguno de los registros públicos como fundación pública (...) esta omisión no puede favorecer a quien deliberadamente lo ha causado.

Hay en este caso, hemos tenido una preocupación progresiva a medida que íbamos sabiendo cosas y tal, porque en definitiva, este asunto se inició simplemente por el legítimo y obligado deseo de saber qué se estaba haciendo, cómo se estaban gastando 2.500 millones de pesetas, si ustedes lo quieren para entendernos, o 15 millones de euros de derecho público; y esa respuesta

es la que usted elude, la acaba de eludir en su intervención.

Y lo que nosotros queremos, es que esto se someta a un Tribunal muy concreto: al tribunal de la opinión pública de los ciudadanos de Cantabria, tribunal que tiene que saber si hay o no transparencia en el uso del dinero público y en este caso, como en otros que antes hemos también referido a ellos; lo que no ha habido es transparencia en el manejo de los dineros públicos. Se ha intentado hacer una especie de monstruo bifronte, una cara pública para que entre el dinero, otra cara privada para gastarlo, un corralito administrado por gente afín a la Consejería y en consecuencia ello creemos que es inadmisibles y debe ser conocido.

Nosotros no hacemos ninguna imputación ni hacemos ninguna insinuación. Nos limitamos a establecer unos hechos documentalmente acreditados y cada cual, cada ciudadano de Cantabria que saque sus conclusiones sobre esos hechos. Ha habido un ente público para obtener dinero privado para gastarlo y se ha tomado un acuerdo del Consejo de Gobierno, porque en aquella fecha usted mismo ha dicho que no había ni acuerdo ni había convenio. Todo eso es necesario para dar una solución. No había ni convenio ni había absolutamente nada... Y se dispone de una cantidad muy importante, de forma absolutamente arbitraria.

Esto es lo que queremos resaltar y esto es por ahora, lo que nos es suficiente.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Tiene la palabra el Gobierno. Tiene la palabra, D. Ángel Agudo, Consejero de Economía.

EL SR. CONSEJERO (Agudo San Emeterio): Sr. Presidente.

Sr. Bartolomé, escúcheme. Escúcheme, lo último que yo pensaba escuchar aquí hoy, es que usted diga que las Cámaras de Comercio forman parte de la Administración Pública Regional. Lo último que me faltaba a mí es tener que escuchar aquí hoy que las Cámaras de Comercio forman parte del sector público.

¡Y qué!. Corporaciones de derecho público que según sentencia del Tribunal Constitucional, no pertenecen al sector público. Sentencia del Tribunal Constitucional del año 96. Sentencia del Tribunal Constitucional, corporaciones de derecho público para hacer actividades de carácter privado.

Fundación Torres Quevedo. Se constituye por escritura pública, el 12 de marzo de 1981, al amparo de la Ley de Fundaciones, como una Fundación – escuchen- cultural, privada, benéfico-docente; cultural privada, benéfico-docente. Y todas las aportaciones que se realizaron por personas que

representaban, por ejemplo, a Electra de Viesgo, a Monobra, a Nueva Montaña Quijano, todas las aportaciones fueron de carácter privado. Todas. Por tanto, es una entidad privada... ¡Claro! ¿De qué estamos hablando, entonces? De que es privada. De eso estamos hablando.

Que la Fundación Torres Quevedo, independientemente de que pertenezca, o no, a la Universidad, su Fundación es privada y su aportación es privada.

Mire usted, Sr. Bartolomé, hay cosas que yo no le puedo explicar. A lo mejor tiene un poco gastado el Derecho que ha estudiado... Pero estudie un poquitín más la diferencia,

Aquí, el problema de fondo, que yo creo que subyace de todo esto, no es un problema de transparencia; porque usted tiene la información que ha pedido, que nosotros tenemos. Y la información que puede recabar en el Registro de Fundación.

Aquí, el problema de fondo es que el Gobierno tiene claramente puesto en marcha un proceso de modernización del comercio de Cantabria, que lo hemos realizado por distintas maneras; con planes de dinamización del comercio local, en colaboración con las agrupaciones de comerciantes y con los ayuntamientos. A través por ejemplo de Ordenes y subvenciones, dirigidas a organizaciones y a comerciantes directamente. O a través del comercio urbano, en empresas públicas con el Ayuntamiento de Santander y el Ayuntamiento de Torrelavega.

Fíjese usted la paradoja. Empresas públicas donde en el Consejo de Administración hay mayoría de privados, pero son públicas. Estudie un poquitín ese caso. Son públicas, aunque la mayoría de los componentes del Consejo de Administración son privados. Y en el otro caso, son privadas aunque el dinero sea público.

Y por último, el programa de fidelización del comercio a través de la Fundación. Ahí, lo que está haciendo el Gobierno es una actividad de fomento a través de la cual pretende satisfacer de manera indirecta ciertas actuaciones y necesidades que son consideradas de carácter público; lo que es público, es la propuesta y el programa. Y lo que es privado, es la gestión; la fórmula de gestión.

Parece mentira que no lo entienda, parece mentira que no lo entienda, lo que es público es el programa, nosotros tenemos un programa Sra. Vicepresidenta con dinero público para por ejemplo ayudar a los niños con Síndrome de Down, ¿verdad?. Y lo hacemos con una Fundación ¿verdad?. Y tiene

dinero público ¿verdad?, casi 100 por ciento dinero público ¿verdad?. Y la Fundación que es ¿pública o privada?. Privada.

Se puede entender eso, porque hacemos...,o que estamos haciendo es una acción de fomento de una actividad de interés público a través de un instrumento que podemos hacer a través de los planes de dinamización del Comercio Local, con Ayuntamientos, como por ejemplo el de Astillero; o a través por ejemplo de órdenes o a través de empresas públicas o a través en este caso de una Fundación.

Lo que tenemos en marcha es un proyecto que interesa la región y que además queremos hacer a través de la colaboración y la coordinación y el esfuerzo de entidades privadas como son la Cámara de Comercio, como son los propios comerciantes a través de la CEOE, porque nos interesa sobre todo alcanzar los fines propuestos de esa modernización y lo hemos conseguido tenemos ya 1.200 comercios adheridos, hemos llegado a 55 localidades, 80.000 clientes que tiene la tarjeta y la utilizan, 220.000 clientes que están tarjetizados, más de 3.000 comercios en la web Comercio Cantabria, más de 2.000 con Comercio On Line, 27 cursos diferente y 17.000 comerciantes haciendo cursos de formación.

Y eso es lo que a ustedes les molesta, eso es lo que a ustedes les molesta, si eso fuera así como creo que va a ser así – y acabo ya Sr. Presidente- estamos mostrando un enorme grado de irresponsabilidad, cuando los empresarios lo que necesitan es impulso político, programas ambiciosos y confianza, ustedes que en la política comercial sólo tiene como alternativa el paternalismo, tratan de combatir nuestra política con el peor de las artes, ustedes pueden llenar periódicos, convocar ruedas de prensa, pero no pueden convencer a quien tiene que convencer, al pequeño comercio de nuestra Región, usted es libre de hacer lo que quiera, en este Parlamento y fuera de este Parlamento pero yo le recriminaré siempre si sigue por ese camino que está dañando los intereses del sector , en definitiva le diré que está dañando los intereses de Cantabria aunque eso le moleste al Presidente de su Grupo y se vaya de este Parlamento.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias Sr. Consejero.

Por favor, por favor guarden silencio.

Finalizado el debate de los asuntos del Orden del Día, se levanta la sesión.

(Finaliza la sesión a las diecinueve horas y diez minutos)



DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

Edición y suscripciones: Servicio de Publicaciones. Parlamento de Cantabria. C/ Alta, 31-33
39008 – SANTANDER. Suscripción anual: 36,06 euros. (I.V.A. incluido). Depósito Legal: SA-8-1983
Dirección en Internet: [HTTP://WWW.PARLAMENTO-CANTABRIA.ES](http://www.parlamento-cantabria.es)